EL REINO.

Año IV. | Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, escepto los domingos. | Martes 30 de Diciembre de 1862. | Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo. | Núm. 978.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovarle oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

Las suscriciones empiezan en primero y mediados de cada mes.

OTRA.

Con el fin de evitar extravíos en las cartas que contengan sellos de franqueo para pago de suscriciones, suplicamos á los que las remitan se sirvan certificarlas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Paris 28.—Escasez de noticias importantes. El *Moniteur* publica un informe del ministro de Hacienda sobre la situacion financiera, del que resulta no es necesario acudir al crédito público para los gastos ordinarios ni aun para los extraordinarios de la expedicion de Méjico.

El gobierno provisional de Atenas empieza á manifestar energía contra el partido del desórden. El emperador ha visitado al cardenal arzobispo.

Paris 29.—El estado de salud del cardenal Morlot no deja esperanza de curacion.

Atenas 27.—Lord Elliot ha comunicado oficialmente á Bulgaris la intencion de Inglaterra de ceder al reino helénico las islas Jónicas, y la negativa del rey Fernando de Portugal á aceptar la corona de Grecia.

Paris 29.—Ha muerto el arzobispo.

La *France* dice que Forey empezará en Méjico las operaciones hácia mediados de Enero.

De los Estados-Unidos se dice que despues de la derrota del 13, Lincoln conferenció con el embajador francés, y se cree que se están dando pasos para una conciliacion.

Se habla de una conferencia que tendrá lugar en Lóndres para la cesion de las islas Jónicas.

El 3 por 100 francés se ha hecho hoy, despues de Bolsa, á 70-05.

Paris 29.—Quedan el 3 por 100 á 70-05; el 4 1/2 á 97-95; el interior español á 50 1/2; el exterior á 00; la diferida á 47, y la amortizable á 23 7/8.

Lóndres 29.—Quedan los consolidados de 92 1/2 á 5/8.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR VICEPRESIDENTE DUQUE DE VERAGUA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 29 de Diciembre de 1862.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que los señores marqués de Valgornera y D. Francisco Santa Cruz se excusaban de asistir á la sesion de hoy por hallarse enfermos.

Igualmente lo quedó de que el señor marqués de Acapulco se excusaba de presentarse por ahora en el Senado por el mal estado de su salud.

Lo quedó asimismo de que el Sr. D. Luis Lopez de la Torre Ayllon, ministro plenipotenciario de S. M. la Reina en Viena, participaba no poderse presentar en el Senado por hacer los asuntos del servicio necesaria su presencia en aquella córte.

Tambien lo quedó de que el señor conde de Villanueva de la Barca, nombrado por la primera seccion para la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley en que se concede pension á doña Francisca Bartoli y Ortega, se excusaba de pertenecer á dicha comision por impedírselo sus ocupaciones.

Se acordó imprimir y repartir á los señores senadores los documentos relativos á la cuestion de Cochinchina, documentos que remitia el señor ministro de Estado.

Quedó aprobado sin debate alguno el dictámen de la comision de exámen de calidades que habia quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativo á las del Sr. D. Fernando Calderon Collantes.

Pasaron á la biblioteca 12 ejemplares del acta de la sesion pública celebrada para la entrega de los premios adjudicados en el concurso del corriente año; ejemplares que remitia el jurado de premios á la virtud de las islas Baleares.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. VICEPRESIDENTE.—El Sr. Luzuriaga continúa en el uso de la palabra.

El Sr. LUZURIAGA.—Señores, para no ser molesto continuaré mi discurso desde el punto en que lo dejé al terminarse la última sesion.

Demostró el señor marqués de la Habana la conveniencia de promover tratados de reconocimiento y de comercio con los paises hispano-americanos que por su parte no nos han reconocido, y yo estoy conforme en este punto con S. S., creyendo tambien que el gobierno piensa lo mismo, por lo cual ruego á ese que si es así, realice su pensamiento; y con esto concluyo la cuestion relativa á los Estados hispano americanos.

Voy ahora á poner en claro qué es la intervencion en Méjico, qué gravámenes impondria al país, y qué resultados se obtendrian de ella; y quizás algunos de los que hoy se lamentan de que no hayamos querido formar esa especie de sociedad de cuenta en participacion con la Francia para la intervencion en aquella república... quizás, digo, se consuelen de eso, conformándose con que no hayamos tomado parte en tal cosa. Para realizar mi propósito, necesito presentar una especie de prospecto de ganancias y pérdidas relativamente á esa sociedad.

Se ha dicho que con la política de energía podrá sustituir nuestra influencia en América á la influencia de los Estados-Unidos; pero yo creo todo lo contrario. Nuestra intervencion en Méjico irritaria á todos los Estados hispanos-americanos, y como consecuencia de esa irritacion se inclinarian más en favor de los Estados-Unidos. Por el contrario, con la política de razon sucederia que cuando aquellos Estados depusieran la prevencion que hacia nosotros tienen, hija de la creencia en que están de que abrigamos aún ideas de conquista, comprenderian que la raza de los Estados-Unidos tiende á absorberlos, y naturalmente resistiran su influencia.

Para concluir este punto, diré que la política de energía en Méjico nos daria por resultado: para el Tesoro público, el vacío; para el ejército, un cementerio; para la marina, una sima; en los Estados-Unidos, un peligro; en Méjico, un desengaño; en los demás Estados hispano-americanos la alarma, y en todo el mundo la compasion. ¿Y la política de razon? Esa nos dará en la península aptitud para conservar todos nuestros medios de poderío; en Méjico y en los demás Estados americanos, confianza; y en el resto del mundo, la influencia que no se disputa al derecho ni á la fuerza.

Ahora voy á probar cuál ha sido de hecho la política seguida por nuestro gobierno respecto á la cuestion mejicana.

En la última conferencia de Orizaba fué donde se pusieron frente á frente las dos políticas. Hasta entonces no habian los franceses propuesto la intervencion, y la prueba de ello es que continuaban unidos con los ingleses y con los españoles, no habiendo acto ninguno que revele lo contrario. El gobierno español por medio de su representante se declaró por la no intervencion y por la buena política que acabo de exponer, mientras el gobierno francés se declaró por la política opuesta; es decir, por la intervencion pura y neta. Así se desprende de la carta de M. La Graviere al señor conde de Reus, carta que aunque haya querido suponerse que es documento sin importancia, no puede negarse que la tiene, estando como está dirigida por el representante de la Francia al representante de España, y teniendo ademas en cuenta que en esa carta se hace la exposicion que motiva el acta de Orizaba, con lo cual forma un documento completo. No fué, pues, la diferencia que se dice haber surgido de la proteccion dada al general Almonte por lo que sobrevino el rompimiento de Orizaba.

Véase á Almonte en Viena, en Paris, en Madrid, en todas partes, erigido como en heraldo de la monarquía en Méjico, y siendo como el precursor del monarca libremente elegido por los mejicanos en Paris. ¿Qué era pues ese Almonte sino el primer agente del pensamiento monárquico? ¿Qué era decidirse los franceses á ir con él á Méjico sino haber decidido tambien la intervencion? Si aún se duda de esto, ¿hay más que ver todas las proclamas y los actos del jefe del ejército interventor? ¿Son otra cosa que la continuacion de lo que se inició en Orizaba? ¿Se negará el carácter de intervencion á lo que estuvo haciendo allí la Francia? Véase, pues, por qué nosotros hemos debido seguir una política diferente de la de la nacion vecina.

Pero se ha dicho que la política del gobierno español fué en un principio favorable á la intervencion. ¿Es eso sí? No puede sostenerse, porque ni los aprestos que se hicieron para la expedicion ni ninguna otra circunstancia correspondieron á designio alguno primitivo de una ocupacion de territorio. Además, si hubiera existido la idea de intervenir, bien merecia esto la pena de tratarse de una manera solemne, consignándose en las convenciones; pero la verdad es que la política del gobierno español, antes de firmarse el tratado de Lóndres, al tiempo de firmarse y despues de firmado, ha sido siempre contraria á la intervencion.

Con mucha elocuencia nos decia el señor marqués de la Habana que si nuestros soldados hubieran marchado con los franceses á Méjico, habrian ido delante. Sí, señores; pero tambien delante del magistrado van sus ministros. Nuestros soldados habrian ido á servir una política contraria á la de su país, y habrian peleado como valientes, pero su valor y sus sacrificios hubieran sido perjudiciales á su patria.

Por lo demás, al oir, como oimos decir allende el Vidasoa, que hemos abandonado á los franceses y que nuestros soldados han desertado de sus banderas, calificándolos de traidores, ¿no se ve la pretension de imponer á nuestro ejército como un deber suyo el obedecer y seguir á la bandera francesa? ¿Podrian de otro modo ser desertores nuestros soldados? Pero ¡cómo serlo! ¿Habian acaso jurado fidelidad á otra bandera que a la de su patria?

Pues bien: volviendo con su bandera á su país, nuestros soldados han cumplido como leales, trayendo intacta entre los pliegues de su glorioso pendon la dignidad de su patria. ¡Traidores! ¿Y por qué? ¿Ha faltado el gobierno español á alguna palabra empeñada? ¿Ha dicho siquiera nunca que es favorable á la intervencion? Grandes esfuerzos hizo el Sr. Bermudez de Castro para probar esto último; pero á pesar de todo su talento, no lo consiguió de modo alguno.

Ni era facil que lo consiguiese. El Senado recordará que en las instrucciones dadas por el gobierno al capitan general de la Habana se decia terminantemente que la expedicion no debia intervenir, y por lo tanto que se abstuviese de toda intrusion en los asuntos de Méjico.

He estudiado detenidamente esta cuestion, y declaro con toda ingenuidad que no me habria levantado en este sitio á defender la conducta del gobierno si hubiera surgido en mi mente la idea de que su política habia sido la de intervenir en aquella república. Mi defensa es hija de la íntima conviccion en que estoy de que la política constante del gabinete ha sido contraria á la intervencion. Voy á demostrarlo con hechos contra los cuales no hoy argumento posible.

Es el primero el mismo tratado de Lóndres, en el cual se dice de una manera bien explícita que no ha de haber intervencion en Méjico.

Otro hecho. Haber invitado á los Estados-Unidos á entrar en el convenio. ¿Cabe en nadie la idea de invitar á los Estados-Unidos para favorecer una intervencion europea en Méjico? Esto dice más por sí solo que todos los razonamientos.

Otro hecho. Una de las tres partes contratantes es la Inglaterra. ¿Hay tampoco nadie que crea que esa nacion podia asociarse á una intervencion? Imposible. Recuérdese la amenaza que dicha potencia hizo á Europa cuando hace más de cuarenta años hubo en España un conato de intervencion en Méjico.

Otro hecho. ¿Cómo han interpretado unánimemente el convenio de Lóndres los plenipotenciarios de las tres naciones? Como un mero designio de tratar con el gobierno existente en la república mejicana.

Otro hecho más concluyente. ¿No se acordó por las tres potencias que se hiciera una intimacion al gobierno de la república? ¿No se dió á cada plenipotenciario la fórmula de un *ultimatum*? ¿Y á quién y para qué habia de hacerse la intimacion? ¿No era al gobierno de Méjico para que abonase los miles de millones que importan los créditos de las tres potencias reunidas? Pues hé aquí reconocido de hecho el gobierno mejicano, y véase por consiguiente cómo no habia pensamiento de intervenir en aquella república.

Pero hay más: la intimacion es un acto sério, y la potencia que íntima á otra se compromete por ese mismo hecho á oir la respuesta de la potencia intimada, y si esa respuesta es satisfactoria, está ya contraido el compromiso de celebrar un tratado internacional. Todo esto, por consiguiente, excluye la idea de intervencion.

Otro hecho hay, y es el último. Los aprestos y fuerzas reunidas de las tres potencias aliadas no han excedido los límites de una ocupacion litoral, para la idea de tratar y obtener garantías; y por lo tanto, todo demuestra que nunca tuvo nuestro gobierno opinion favorable á la intervencion.

Con esto he concluido la parte relativa á la política que debemos seguir en Méjico, y que efectivamente hemos seguido; debiendo solamente añadir que aplicando el criterio que tan noblemente ha indicado el emperador de los franceses, resulta que dicha política debia en nosotros ser diferente de la suya, no habiendo por lo tanto motivo alguno de resentimiento porque hayamos obrado como lo hemos hecho.

Por lo demás, señores, yo quisiera deducir de todo lo expuesto algunas consideraciones importantes para lo futuro; pero el cansancio de la Cámara me obliga á condensar mi modo de ver en una breve fórmula. Debemos conjurar en favor del gobierno francés el fortuito contratiempo ocurrido, haciendo con lealtad cuanto podamos; pero con una limitacion, y es, la de que no hemos de hacernos participantes ni siquiera de la intervencion del dia siguiente.—He dicho.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—Como las equivocaciones que el Sr. Luzuriaga me ha atribuido están contestadas con mi mismo discurso, renuncio la palabra en obsequio de la brevedad.

El señor marqués de la HABANA.—Siento no poder seguir el ejemplo del Sr. Bermudez de Castro; pero las repetidas alusiones que me ha hecho el Sr. Luzuriaga de una manera que lleva mis opiniones á un terreno completamente equivocado, me obligan á hacer algunas reflexiones.

Ha dicho S. S. que yo habia recordado las atrocidades cometidas con nuestros compatriotas en América para deducir la necesidad de una política de intimidacion, y capaz de producir el miedo en aquellos países; pero nada ha estado más lejos de mi ánimo que esta política. Si he hablado de política de energía ha sido en contraposicion de la que se ha seguido en Méjico, donde se nos han causado tantos agravios, que cualquiera de ellos, aun sin recordar el hecho de la *Concepcion*, bastaria para constituir el estado de guerra entre ese pueblo y España. Si una nacion no la hace á otra cuando ha recibido ofensas tan graves como las que Méjico nos ha irrogado, no sé para qué son los cañones ni la marina.

Por lo demás, la política de la razon, de que el Sr. Luzuriaga nos ha hablado, condena la expedicion á la república mejicana y las instrucciones de nuestro gobierno, pues esa política, cuando los mejicanos dijeron que se habian incluido créditos indebidamente en nuestras reclamaciones, exigia que se les hubiera contestado: «vamos á examinarlo;» y no fué así, sino que el mismo Sr. Luzuriaga dijo entonces: «nada de exámen; el tratado adelante.» Y esto es lo que yo condeno: que despues de hecha esa declaracion, hayan pasado cuatro años sin obligar á Juarez á cumplir lo convenido.

Tambien ha dicho el Sr. Luzuriaga una cosa respecto á los españoles en América que no me parece conveniente. Bueno es que los españoles que van á aquellos paises sepan que en ellos son extranjeros; pero tambien debiera decirse á los gobiernos, que están en el deber de proteger la seguridad de los españoles, que no pueden echarles contribuciones ni empréstitos forzosos; de otra manera se expone muchísimo á nuestros compatriotas, á quienes se atropella y maltrata impunemente, como lo demuestra una carta que tengo en mi poder, firmada por 400 españoles de Venezuela, en la que se dice que su situacion sigue siendo la misma que antes del tratado de Santander.

Tendria muchísimo que rectificar, pero no quiero decir más sino que mi sistema de energía no es opuesto a la benevolencia que podemos tener con esos desgraciados pueblos, dentro, sin embargo, del respeto que se nos debe.

De todos modos, yo que comencé mi discurso diciendo que no iba á hacer de la de Méjico cuestion de oposicion, despues de los discursos del señor ministro de Estado y del presidente de la comision de mensaje, no puedo ménos de declarar que no daré mi voto al dictámen de la comision, si bien no por esto renuncio á apoyar al gabinete en todas aquellas cuestiones en que considere su conducta conveniente á los intereses de mi país.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Los señores senadores que han tomado parte en este debate han concentrado todo su interés en la cuestion de Méjico, hasta el punto de no haberse ocupado de las demás que encierra el proyecto de mensaje. No desconozco la gravedad de dicha cuestion, pero creo que se le han dado proporciones exageradas.

Comprendo que en los primeros momentos la tuviera el reembarque de nuestras tropas; pero cuando han pasado ya ocho meses desde ese suceso, cuando por los documentoe publicados se conocen todos sus antecedentes, cuando despues se ha visto que nuestras relaciones con una gran potencia no han sufrido por su causa alteracion alguna, ¿puede tener esa cuestion tanta importancia, aunque la tenga mucha, que nos haga olvidar todas las demás de la política, no solo interior, sino exterior, de tal manera que no haya habido un solo senador que se haya acordado de que nuestro territorio ha sido invadido para cañonear en él un buque que se habia refugiado en nuestras costas? ¿Cómo no ha habido una voz que se alzase para preguntar sobre eso al gobierno? ¿Y las leyes administrativas? ¿Y las leyes políticas de que se habla en el proyecto de contestacion al discurso de la Corona? ¿No merecian tambien la pena de ser examinadas? ¿Solamente la cuestion de Méjico ha de merecer la completa atencion del Senado?

Pero ya que al gobierno no le es posible llevar la discusion al terreno en que debiera haber girado, yo por mi parte habré de ocuparme primeramente de la cuestion general de nuestra política en América, y despues de la cuestion de Méjico.

La independencia de nuestras colonias era un hecho previsto desde que por el malhadado pacto de familia nos unimos á Francia para combatir á Inglaterra y obligarla á reconocer la independencia de las suyas. La ocasion buscada por los americanos para emanciparse fué la que les presentó la circunstancia de nuestra guerra del año 8. Entonces comenzaron de un modo decidido los movimientos, hasta que la última batalla dada en el Perú consumó el año 23 la completa separacion de las colonias.

Considerando esto como un hecho ya irremediable, nuestros gobiernos debieron apresurarse á reconocer la independencia de nuestros hermanos; y si así se hubiera hecho, habriamos conseguido más influencia; pero por un mal entendido amor propio, no se verificó el reconocimiento desde los primeros instantes, continuando las cosas en el mismo estado hasta el advenimiento al trono de la augusta persona que hoy le ocupa, en cuya época tuvo lugar aquel. Entonces se reconocieron ya diferentes repúblicas, y desde entonces debimos fijarnos para en adelante una línea de conducta en América.

Ahora bien, ¿cuál debia ser esta? Conforme con el señor marqués de la Habana en esta parte, creo ha debido ser la de no intervenir para nada en sus cuestiones interiores; exigir respeto á nuestra bandera é intereses; y sin excluir la consideracion debida á esos pueblos desgraciados, hacerles comprender que nuestra conducta era hija de la generosidad, no de la impotencia.

Se ha acusado aquí mucho á los gobiernos porque no han procurado hacer respetar allí nuestro pabellon; pero aunque eso sea verdad, la justicia reclama decir asimismo que hasta ahora no hemos tenido los medios necesarios para ello, pues hasta hace pocos años ha yacido la marina española en la más completa postracion, por efecto de nuestras desgracias y disensiones políticas.

En cuanto á la política de abstencion, no ha sido siempre seguida por nuestros gobiernos; y eso ha producido grandes males para nosotros en América. Ya en una época no lejana hicieron varios emigrados mejicanos una cosa parecida á lo que han hecho en una nacion vecina, y con ese motivo hubo proyectos de colocar un príncipe en el trono de Méjico; despues se trató de verificar lo mismo en otro Estado de América, y todo eso despertó en aquellos paises la idea de que no habiamos renunciado á la reconquista, aumentándose así de rechazo el odio que allí se nos tenia. Por lo demás, conforme con la política del señor marqués de la Habana en la cuestion general de América, me he sorprendido al ver que S. S. ha sacado consecuencias diametralmente opuestas á los principios que S. S. mismo ha sentado; pero de esto me ocuparé más adelante, cuando llegue á la cuestion de Méjico.

Señores, de la república mejicana hemos recibido constantemente agravios, hasta que despues de grandes negociaciones se hizo el tratado de 1853 sobre el reconocimiento de los créditos que tene-

FOLLETIN.

REVISTA TEATRAL.

TEATRO DE LA ZARZUELA: *El secreto de una dama.*—TEATRO DEL CIRCO: *Un trono y un desengaño.*

Si alguna duda pudiéramos abrigar sobre el tristísimo porvenir que, en nuestro concepto, está reservado á esa aberracion artística que llaman *zarzuela*, bastaria á confirmarnos en nuestra creencia el considerar su actual y progresiva decadencia en nuestra escena. Jamás, en efecto, ha tenido género alguno literario vida más negativa y retrógrada, si podemos expresarnos así. Despues de las poquísimas obras que en su primera época nos hicieron confiar por un momento en un honroso futuro, la zarzuela ha seguido y sigue con pocas excepciones una senda descendente, hasta el punto de sostener hoy temeraria lucha con el sentido comun, ayudada funestamente por ese cúmulo de obritas baladíes y perecederas que cada dia nos ofrece.

¿Cuál es, sin embargo, la verdadera causa de este hecho innegable? ¿Será la poca participacion que en ese nuevo género han tomado nuestros más eminentes escritores? De ningun modo, pues aunque sea doloroso confesarlo, la zarzuela cuenta hoy con nombres tan ilustres como los de Vega y García Gutierrez. ¿Será la débil aceptacion que el público haya podido prestarla? Nada ménos que eso, pues aunque sea doblemente sensible el confesarlo, el relajamiento del gusto hace hoy al público madrileño sostener dos teatros de zarzuela.

La verdadera causa, la explicacion lógica de ese progresivo decaimiento en que hoy se arrastra el género zarzuelesco, está, á nuestro entender, en su misma naturaleza, en sus privadísimas é infecundas condiciones artísticas; está en que la zarzuela no es un verdadero género. La zarzuela nació en España como una tentativa, como una aspiracion hácia la realidad de nuestra ópera nacional. Y como por algunos se ha creido que esto no es ni puede ser más que un deseo utópico, un vano sueño del más cándido engreimiento, la zarzuela no ha podido ser, porque no le han dado razon de ser; no ha podido marchar, porque no tiene á dónde; no ha podido tener vida progresiva y digna, porque no tiene savia que la alimente y desarrolle.

Negar á cada pueblo, á cada nacionalidad sus especiales dotes, su riqueza intelectual determinada, es tratar de negar una experiencia axiomática. Italia ha realizado en este siglo la apoteosis del arte musical, la vida de ese arte que está en la íntima naturaleza, en el secreto de aquel privilegiado pueblo. Naciones tan ilustradas, tan grandes y civilizadoras como la Alemania y la Francia, han querido rivalizar con la Italia, y solo han conseguido tocar la realidad de un desengaño; desengaño que hoy hace á la Alemania contentarse con las insuficientes creaciones de una música que se sirve de su carácter filosófico como de un frio sudario, y que hace á la Francia desesperar *in pectore* de su eterno y monótono *vaudeville*.

La zarzuela, pues, solo podrá vivir entre nosotros cuando por nadie ni por nada se pierda de vista que España debe y puede tener la gloriosa aspiracion de su *ópera nacional*. Con un idioma que no cede ante ningun otro en armónica galanura, y con el sentimiento del arte músico, tan profundamente admirable como nuestros cantos populares y nuestra música religiosa nos revelan, la *ópera nacional española* no es una vana utopia, y es, por el contrario, y así lo esperamos nosotros, un nuevo é inmarcesible laurel que indudablemente ornará las sienes de la España del porvenir.

Mas por desgracia, ni literaria ni musicalmente cumplen hoy nuestras zarzuelas las condiciones que, como género de transicion hácia un noble ideal, debian hacer resplandecer. Hoy, verdaderamente, no se escriben zarzuelas. Lo que se hace hoy es preparar y presentar funciones de *títeres á lo dramático*. Argumentos trivialísimos é insulsos hasta lo intolerable; rapsodias musicales de golpe y zumbido; espectáculos de niños, en que todo se confia al maquinista y al pintor escenógrafo: esto es lo que se nos ofrece diariamente por zarzuelas.

Las dos nuevas producciones de este género (y sentimos tener que hablar en este sentido) que como únicas novedades nos acaban de ofrecer el teatro de *Jovellanos* y el del *Circo*, han venido á confirmar nuestro triste y verídico aserto.

El secreto de una dama, libreto original del señor Rivera, no es de ningun modo obra digna del autor de *Las aves de paso*, cuyo nombre es ya una legítima esperanza de nuestra moderna literatura. Sin novedad alguna en el fondo del argumento, sin una sola escena verdaderamente cómica ó dramática, pesado hasta la saciedad en el desarrollo de una accion cuyo desenlace se adivina desde luego, sin caracteres legitimamente originales, sin movimiento, sin vida escénica, en una palabra, *El secreto de una dama* solo ha demostrado á nuestros ojos el *secreto* de cómo se escriben hoy las zarzuelas *utilitarias*. Y esto, por desgracia, repetimos que no es un secreto. Ya sabemos que en habiendo coristas femeninas disfrazadas á lo masculino, en habiendo ejercicios militares, y mucho *personal*, y mucho ruido, y mucho *titere*, hay grandes entradas, que és lo *principal*.

Respecto á la música de esta zarzuela, diremos tambien con igual franqueza, que hemos desconocido en ella al Sr. Barbieri, al compositor que es para nosotros el más original de los nuestros. La música de *El secreto de una dama* apenas tiene una frase verdaderamente filosófica y propia, si exceptuamos el cuarteto del acto segundo y el coro del tercero, en que al ménos se adivina el genio espontáneo y facil de su autor. En lo demás el señor Barbieri, ó se copia á sí mismo, ó lo que es peor, evoca reminiscencias completamente extrañas.

Únanse á esto las exageraciones del Sr. Caltañazor, de ese artista que ya no lo es ni por su voz ni por sus propósitos, y que solo se ha propuesto utilizar la absurda complacencia con que el público no inteligente le tolera, y los infructuosos esfuerzos de los demás actores, que, á excepcion del Sr. Calvet, único que encontramos en carácter, dan un colorido funesto á la ejecucion de dicha obra, y tendremos en conjunto lo que es *El secreto de una dama*.

Á la zarzuela que con el título de *Un trono y un desengaño* se acaba de ejecutar en el teatro del Circo le quitariamos nosotros lo del *trono*, y la dejariamos en *Un desengaño* á secas. La accion dramática de esta zarzuela, cuya versificacion abunda en solemnes ripios, se reduce á cierto novelesco episodio de la historia de Rusia. Hay en ella cierta princesa enamorada de cierto coronel, y hay, sobre todo, cierto médico inverosímil que dirige á su sabor las inocentes maquinaciones conspiradoras de la susodicha dama, ofreciéndola en lontananza el logro de sus deseos amorosos, para darla luego el más terrible desengaño, porque el caso es que el coronel no ha pensado jamás en la princesa. Pero en cambio de esta trama infantilmente absurda, hay tambien sus ejercicios de cadetes hembras, sus golpes de bombo, y con esto hay popularidad y grandes entradas, pese al sentido comun.

La música de esta zarzuela es, sin embargo, bella y original en su mayor parte.

En su ejecucion se distingue el tenor Sr. Sanz,

Concluiremos, pues, nuestros apuntes de hoy manifestando otra vez nuestro deseo de que tanto nuestros escritores dramáticos como nuestros compositores músicos no pierdan de vista el verdadero objeto de la zarzuela, la esperanza que debemos abrigar de ver algun dia realizada la ópera española. Y esto solo puede conseguirse racional y humanamente con el prolijo y artístico estudio de argumentos verdaderamente interesantes y nuevos, y con el propósito de hacer cada dia más independiente, más filosófica y más concienzuda la música de nuestras partituras.

Mientras así no se haga; mientras todo se sacrifique al estéril positivismo, solo se logrará pervertir cada dia más el gusto público, y alejarnos del nuevo y fecundo ideal artístico que la zarzuela debe conquistarnos.

mos contra ese país; tratado que no llegó á cumplirse, pues el gobierno de la república lo anuló en seguida, habiendo habido necesidad de enviar á las aguas de Veracruz un plenipotenciario con cuatro buques de guerra para pedir la oportuna reparacion.

El plenipotenciario no se atuvo á las instrucciones que se le habian dado; al contrario, hizo lo que no debia hacer, y puso al gobierno español en el caso de tener que desaprobar su conducta. En tal estado las cosas, vinieron despues los asesinatos de varios españoles en Cuernavaca y San Dimas, creyendo entonces el gobierno que habia llegado el caso de obrar, por lo cual se tomaron al efecto las convenientes disposiciones militares. Inglaterra y Francia, sin embargo, ofrecieron sus buenos oficios; estos se aceptaron, y los ministerios españoles, de uno de los cuales formó parte el Sr. Bermudez de Castro, no volvieron durante un año á ocuparse de la cuestion. Cuando nosotros fuimos llamados al poder, lo primero que hicimos fué ocuparnos de este asunto, enterándonos del estado en que se hallaba, merced á los buenos oficios aceptados; y el resultado, despues de varias negociaciones, fué el tratado Mon-Almonte.

Con este motivo recuerdo haber dicho un señor senador que el gobierno no habia tenido para nada en cuenta el servicio que el Sr. Almonte prestó á España en aquella ocasion; pero yo diré á S. S. que Almonte retrasó cuanto pudo el firmar el tratado; que pidió diferentes veces instrucciones á su gobierno, y en fin, que procuró sacar las mejores condiciones posibles. (Risas.) Señores, voy á concluir; y cuando lo haga, veremos si lo que digo merece la risa del público. Creo que Almonte cumplió como buen mejicano; pero como españoles, nada tenemos que agradecerle.

Firmado el tratado Mon-Almonte, se nombró un embajador que fué á Méjico, el cual, por consecuencia de acontecimientos que el Senado conoce, fué expulsado de la república, quedando nuevamente rotas en consecuencia nuestras relaciones con aquel país.

Aquí voy á hacerme cargo de unas palabras del Sr. Alvarez, el cual nos dijo que fuimos tarde y mal á Méjico.

En cuanto á lo de haber ido tarde, voy á referir al Senado una cosa que no es un secreto.

A poco tiempo de haberse sabido aquí lo ocurrido en la república, decia yo á mis compañeros de gabinete: «Señores, seis fragatas de primer órden con 6,000 hombres de desembarco, y que vayan inmediatamente á cañonear á Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa.» Así dije; pero esta idea no pudo llevarse á cabo, porque no teniamos esas seis fragatas que necesitábamos.

Despues, merced al concurso de las Córtes y al celo é inteligencia de nuestros marinos, ha podido el gobierno reunir todos los elementos necesarios, y ha ido á Méjico cuando era posible. Por lo demás, ya antes preparaba sus medios de accion, estando como estaba resuelto á pedir satisfaccion á toda costa por los agravios inferidos; y la prueba de esto es que se comunicaron órdenes al capitan general de Cuba, y en ménos de un mes tuvo aquella digna y celosa autoridad dispuesta la expedicion que debia hacerse á la mar. ¿Y qué se proponia el gobierno? ¿Intervenir en los asuntos de Méjico? ¿Ir á la capital de la república? No: lo declaro terminantemente.

Sucedió en tanto que, habiendo el gobierno de Juarez suspendido el pago de los intereses de la deuda á los nacionales europeos, Francia é Inglaterra decidieron ir tambien á la república, sin contar con nosotros para nada. Con este motivo, así que recibimos la noticia, nuestra contestacion fué mandar al capitan general de Cuba que preparara la expedicion en el menor tiempo posible. En esto ocurrió otra cosa: la incorporacion de Santo Domingo á España habia excitado alarma en los paises americanos; y como podia tambien creerse en Europa que abrigábamos ideas ambiciosas, ideas de que estábamos bien distantes, nos pareció conveniente proponer á las dos naciones á que antes me he referido, ir en su compañía á Méjico con el objeto que he indicado, sin que pueda decirse que por eso fuimos á mendigar un auxilio de que no teniamos necesidad.

Firmóse, pues, el tratado de Lóndres, y la expedicion aliada se hizo á la vela, ocupando nuestras armas la plaza de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa, y habiéndose esto último debido á la ignorancia en que el capitan general de Cuba se hallaba respecto al sitio en que debian reunirse las escuadras combinadas.

Desembarcados poco despues, los aliados fueron recibidos por nuestras tropas con suma cortesía; pero el primer hecho ocurrido entre los plenipotenciarios decidió bien pronto el éxito de la expedicion. Las instrucciones de sus respectivos gobiernos prevenian á los mismos que se pasase al gobierno constituido en la república un *ultimatum* en que se establecieran y fijaran perfectamente los agravios recibidos y las satisfacciones que se exigian, señalándose un plazo breve para contestar; es decir, que no se iba á discutir con Juarez, sino á imponerle condiciones: si las aceptaba, enhorabuena; y si no las aceptaba, el cañon.

El desacuerdo á que me he referido se estableció entre los plenipotenciarios en el momento más solemne; y no fué por cierto la culpa del gobierno español, ni tampoco de su representante, el hecho fatal de que no se enviara el *ultimatum*: la culpa fué del plenipotenciario inglés, el cual se opuso á sostener las reclamaciones de su colega de Francia, contra lo que estaba acordado por las tres potencias.

Y bien: ¿cuál era la posicion del plenipotenciario español, vista la divergencia de sus colegas? Señores, no podia hacer otra cosa sino mediar para evitar un rompimiento; pero despues de lo ocurrido, los comisarios tuvieron que pedir instrucciones á sus respectivos gobiernos, y como la permanencia en Veracruz se hacia imposible por razon de las enfermedades, los aliados tuvieron que buscar otros cantones más saludables: de aquí el convenio de la Soledad.

A propósito de este convenio insistiré en lo que ya se ha dicho respecto á la aprobacion que le dió el gobierno, si bien hizo observaciones sobre algunos de sus artículos; y por cierto que aquel á que principalmente se dirigieron, ó sea el que aplazaba las conferencias hasta el 15 de Abril, tampoco fué exigencia del plenipotenciario español, sino de los franceses. Entretanto, la verdad es que la aprobacion del gobierno español no pudo influir en el rompimiento de Orizaba, consecuencia natural del estado de disidencia en que se hallaban los comisarios, pues la noticia no llegó á Méjico hasta despues de ocurrido ese suceso.

Lo que sí influyó en la ruptura fué la llegada del general Almonte, el cual contribuyó principalmente á la mala inteligencia que se estableció entre los plenipotenciarios.

Almonte habia contraido en Europa compromisos superiores a sus fuerzas, pues no contaba ni aun con el partido conservador, el cual le ha declarado traidor á su patria. En prueba de ello voy á leer una comunicacion del ex-presidente Zuloaga, jefe de ese partido en Méjico. (S. S. leyó una comunicacion del Sr. Zuloaga al capitan general de Cuba.)

Este documento, señores, demuestra cómo fueron recibidos los planes de Almonte, y la ninguna influencia que tenia en su mismo partido; pero ya que de partido se habla, voy a hacerme cargo de los que se dice que hay en Méjico.

En aquel desgraciado país puede decirse que no hay tales partidos, pues todos los hombres políticos han figurado allí alternativamente en unas y en otras filas, segun les ha convenido mejor para llegar al poder, siendo un ejemplo de esto el general Santa-Anna, el cual ha sido cuatro veces presidente de la república á impulsos de otras tantas diferentes revoluciones.

Yo no creo, como cree el señor conde de Reus, que se puede llamar liberal al partido de Juarez: en Méjico no existe otra cosa que la proscripcion del vencido, la anarquía constituida en gobierno, y por consiguiente, eso en Europa no puede llamarse gobierno liberal. Pero hay más: Juarez como mejicano tiene para mí una mancha de las que no se borran jamás; la de haber querido vender dos provincias de su patria á los Estados-Unidos.

Y en cuanto á la cuestion que nos ocupa, entre Juarez y nosotros existe un abismo; y mientras no se venguen las ofensas y agravios que se nos han hecho, no puede haber relaciones ni amistad entre su gobierno y el de España. Mas si contra la opinion del señor conde de Reus creo que no hay en Méjico partido liberal, tambien niego que haya partido conservador, como ha dicho el señor marqués de Habana, pues allí no hay nada que conservar.

Volviendo á la cuestion, recuerdo haberse dicho que nuestro plenipotenciario podia haber tomado otro partido mejor que el del reembarque de las tropas, pues podia haber ido á la capital; pero, señores, ¿se han considerado bien los conflictos que podrian haber surgido de una colision entre las tropas aliadas, divididos, como se hallaban, en sus opiniones los plenipotenciarios? Por eso creyó el gobierno que debia aprobar, y aprobó en efecto, la conducta del señor conde de Reus, pero tambien creia y cree que el gobierno imperial fué ageno á la disidencia; y de aquí que no declaráramos roto, sino solo suspenso, el tratado de Lóndres. Pues bien: las negociaciones han dado por resultado la buena inteligencia con Francia; y si esa nacion se ha visto obligada por un incidente desgraciado de sus armas á llevar allí una causa de honor, el gobierno español respeta su conducta, esperando tranquilo el resultado de los acontecimientos, pero teniendo siempre en cuenta que todavía no hemos recibido la satisfaccion que nos debe el gobierno de la república.

Concluida la cuestion exterior, voy á decir algunas palabras respecto á la política interior.

Con la union liberal sucede una cosa muy particular. Los ministros que ocupamos estos bancos somos considerados como nulidades, sobre todo su presidente; y sin embargo, se dice que el general O'Donnell es hombre tan maquiavélico que ha logrado destruir y disolver todos los partidos. ¿Cómo se concilian, señores, tanta nulidad y tanto poder? Eso entretanto no es verdad: el general O'Donnell no ha disuelto los partidos; son ellos los que se han disuelto.

La union liberal comenzó el año 52 con los comités electorales, siendo el centro parlamentario de las Córtes constituyentes su verdadero orígen como partido. Despues de los acontecimientos de 1856, subió al poder un ministerio de union liberal; pero duró poco, y al caer se creyó que la idea quedaba enterrada con él para siempre. Con efecto, el partido moderado, aleccionado por la experiencia, se propuso agruparse alrededor de su jefe natural el señor duque de Valencia; pero sin embargo, en ménos de dos años hubo hasta tres ministerios distintos: entonces fué cuando S. M. se dignó llamarme a sus consejos.

Yo presenté á S. M. mi programa, y este fué aceptado por la Corona. Formé en su consecuencia el gabinete; y no deja de ser cosa rara que la union liberal, acaudillada por ministros tan nulos, cuente cuatro años y medio en el poder, habiendo durante ese tiempo proporcionado paz al país, desarrollando la riqueza pública, dando gloria á la patria y levantando el nombre de la nacion española. Ahora bien: ¿será esta una idea, será este un partido, del cual los hombres, unidos hoy, puedan separarse mañana? No: yo tengo fé en la union liberal, y ¡ay de mi país si todos los que queremos la monarquía, la dinastía y el trono constitucional, no nos agrupamos para hacer frente á los oscuros problemas que encierra el porvenir! ¡Ay si venimos con exclusivismos, y nos separamos por meras cuestiones de amor propio! Entonces sí que deberemos ir á ocultarnos llenos de vergüenza y de remordimiento.

Si el señor marqués de los Castillejos quisiera volver al campo de donde ha venido, no tendria razon para estar aquí: los que vienen á la union liberal tienen que aceptar su símbolo. S. S. es una persona que vale, y á donde fuera seria acogido favorablemente; pero créame S. S: no irá á otra parte á imponer su programa, pues se lo darán hecho. Lo mismo digo de los hombres del partido conservador.

Concluyo rogando á los señores senadores que al votar se olviden de los hombres que aquí nos sentamos, teniendo solo presente el interés de la Reina y de la patria.

El señor marqués de ZORNOZA.—Pido que se pregunte si está el asunto suficientemente discutido.

El Sr. ALVAREZ.—Tengo pedida la palabra para rectificar.

El Sr. VICEPRESIDENTE.—Puede V. S. hacerlo.

El señor marqués de ZORNOZA.—Sr. Presidente, estoy en mi derecho pidiendo, con arreglo al reglamento, que se haga la pregunta indicada.

El Sr. VICEPRESIDENTE.—Orden, señor senador. El reglamento autoriza á pedir la palabra para rectificar; y en ese concepto, no puedo ménos de concedérsela al Sr. Alvarez.

El Sr. ALVAREZ.—Seré muy breve. El señor presidente del Consejo de ministros se ha equivocado al decir que los que, como yo, le hacemos la oposicion de frente, buscamos asiento en otra parte. Respecto á mí, puedo decir que soy ahora el mismo que era cuando como diputado de las Córtes constituyentes ocupaba el centro parlamentario: ni un ápice más, ni un ápice ménos. Tengo fé en la política de la union liberal, pero no la entiendo como la practica el actual ministerio.

Por lo demás, yo no creo que los antiguos partidos estén disueltos, sino que progresistas y moderados han llegado á la edad del juicio, conociendo en su consecuencia que han exagerado sus respectivos principios, dando el partido moderado más de lo debido al principio monárquico, á expensas del principio popular, y acariciando tal vez el progresista instituciones que le perdian; mas no por eso el uno ni el otro renuncian á sus ideas propias, ni han desertado de su bandera.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—Dirigiéndose á mí, el señor presidente del Consejo ha asegurado que el ministerio de que formé parte nada hizo para vengar los asesinatos de los españoles en Méjico; y debo declarar que no es cierto, pues el gabinete á que alude S. S. se preparó á exigir satisfacciones. Esto podrian muy bien ignorarlo los señores senadores; pero es extraño que lo ignore el señor presidente del Consejo, siendo así que no quiso aceptar el mando de la expedicion, mando que entonces le fué ofrecido.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—El Sr. Bermudez de Castro no recuerda con exactitud lo ocurrido en aquellos dias, pues nunca he rehusado ni rehusaré como soldado servir á mi patria, cualquiera que sea el gobierno que ocupe el poder: lo que se me ofreció fué la capitanía general de la isla de Cuba con la perspectiva de esa expedicion, y eso fué lo que rehusé, porque no me convenia volver á aquel país.

El Sr. ARMERO.—Como presidente del ministerio á que se alude, referiré el hecho indicado. El gobierno llamó al señor general O'Donnell, y le dijo: «Deseamos colocar á V.; preparamos una expedicion en la Habana: ¿quiere V. ir á organizarla y luego mandarla?» Y S. S. me contestó que no.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Rehusé, en efecto, ir de capitan general á Cuba, así como tambien de embajador á Paris, y dije á aquel gobierno que como hombre político, no podia ser más que presidente del Consejo; pero que como soldado, estaba y estoy siempre dispuesto á ir donde se me mande.

El señor conde de REUS.—Me han impulsado á pedir la palabra las que ha pronunciado mi amigo el señor duque de Tetuan, refiriéndose á la digresion progresista que hice dias pasados.

Lo mismo pienso hoy que entonces, pero S. S. tiene más esperanzas que yo en la union liberal. Yo dije y repito ahora que mientras S. S. viva, la union liberal existirá; pero desde el momento en que S. S. desaparezca políticamente, esa union desaparecerá tambien, y cada cual se irá á su antiguo campo.

Esto no lo ha tenido presente el señor duque de Tetuan, diciendo, como ha dicho, que si el conde de Reus pudiera volverse al campo de donde ha venido, no tendria razon para estar aquí. Por si las palabras de S. S. se interpretan, debo declarar que así como he venido voluntariamente á la union liberal, así tambien puedo marcharme de ella el dia que me acomode, pues no estoy retenido por compromisos ni por grillos de ninguna clase.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Yo he dicho que si el señor conde de Reus se retirase de la union liberal, no iria á otra parte á imponer su programa político (programa que por cierto no nos ha manifestado); y he añadido que no iria á ser jefe, sino solo una persona importante, como lo es siempre S. S. Por lo demás, en cuanto á la libertad para seguir en un partido ó separarse de él, claro es que S. S. la tiene, como la tiene todo individuo.

El señor conde de REUS.—No he podido dar todavía mi programa político, porque antes deseo ponerme de acuerdo con mis antiguos amigos; y cuando ese caso llegue, que creo llegará, yo entonces aquí, ó un célebre orador en otra parte, ó ambos á la vez en nuestros respectivos asientos, lanzaremos ese programa al público.

A peticion de los señores conde de la Peña del Moro y marqués de Zornoza, declaróse el asunto suficientemente discutido.

El señor conde de GUENDULAIN.—Para votar. Deseo dar mi voto al dictámen de la comision, atendidos los principios conservadores en que está basado; pero no estoy conforme con la marcha que se ha seguido en la cuestion de Méjico, y por lo tanto, suplico á la comision se sirva decirme si podria hallar una fórmula que dividiese la votacion.

El Sr. LUZURIAGA.—El reglamento no autoriza la division que indica el señor conde de Guendulain.

El Sr. SIERRA.—Pido la palabra para votar. Señores, se me ocurre una duda.

Como en el dictámen de la comision no hay un artículo que diga: «se aprueba la marcha del gobierno,» me encuentro en el conflicto de que si le voto se entiende que apoyo al gobierno, cosa que está lejos de mi ánimo... (*Varios señores senadores*: A votar, á votar.) Señores, es una duda; y quisiera que la comision resolviera sobre ella, pues no haciéndolo así, me veré obligado á votar en contra.

El Sr. IRIARTE.—Pido que la votacion sea nominal.

Hecha al Senado la oportuna pregunta, por haberse levantado suficiente número de señores pidiendo lo mismo que el Sr. Iriarte, procedióse á la votacion nominal del dictámen, siendo aprobado por 95 votos contra 23, en los términos que se expresan á continuacion:

Señores que dijeron *sí*.

Duque de Tetuan.—Calderon Collantes.—Marqués de Sierra-Bullones.—Duque de Ahumada.—Caballero.—Barroeta y Aldamar.—Sanchez Silva.—Larios.—Conde de Altamira.—Marqués de Sanfelices.—García Gallardo.—Gonzalez Nandin.—Lemery.—Lopez Vazquez.—Bayo.—Perez.—Luzuriaga.—Luxán.—Vazquez Queipo.—Rodriguez Vaamonde.—Santillan.—Infante.—Chinchilla.—Marqués de Guad-el-Jelú.—Torre Rojas.—Calderon.—Marqués de San Saturnino.—Barcáiztegui.—Baron de Salillas.—Mascarós.—Morales Puigdevant.—Govantes.—Ruiz de Apodaca.—Conde de la Peña del Moro.—Villar y Salcedo.—Soria.—Olivan.—Quesada.—Carramolino.—Patriarca de las Indias.—Guillamas.—Aldama.—Isturiz.—Gallo.—Suarez de Deza.—Conde de Zaldivar.—Marqués de Mirabel.—Marqués de Gerona.—Micheo.—Marqués de Guadalcázar.—Conde de Balazote.—Marqués de Valle-hermoso.—Duque de San Cárlos.—Príncipe Pio.—Conde de Cerrajería.—Conde de Vegamar.—Chacon y Durán.—Mantilla de los Rios.—Muchada.—Calonge.—Marchessi.—Otero y Velazquez.—Marqués de Castellanos.—Marqués de Morante.—Mata y Alós.—Marqués de Malpica.—Arrazola.—Iranzo.—Marqués de Valmediano.—Moreno.—Duque de Sevillano.—Iriarte.—Osca.—Conde de la Oliva.—Marqués de Benalúa.—Urbina.—Duque de Tamames.—Conde de Oñate.—Marqués de Javalquinto.—Conde de Campo-Alange.—Marqués de Armendariz.—Olea.—Duque de Sesto.—Rodriguez Camaleño.—Marqués de Zornoza.—Marqués de Villafranca.—Duque de Osuna.—Marqués de Alcañices.—Ferraz.—Marqués de los Castillejos.—Duque de Bailén.—Sevilla.—Marqués de Santa Cruz.—Ruiz de la Vega.—Sr. Vicepresidente.

Señores que dijeron *no*.

Conde de Puñonrostro.—Huelbes.—Bermudez de Castro.—Armero.—Domenech.—Conde de Villafranca de Gaitan.—Alcalá Galiano.—Olañeta.—Marqués de O'Gavan.—Rey.—Duque de Rivas.—Pastor Diaz.—Marqués de Novaliches.—Gomez de la Serna.—Marqués de Almonacid.—Ezpeleta (D. Javier).—Fuente Andrés.—Galvez Cañero.—Alvarez.—Tejada.—Sierra.—Pacheco.—Cantero.

El Sr. VICEPRESIDENTE.—No habiendo más asuntos en que ocuparse el Senado, se avisará por papeletas para la primera sesion.

Se levanta la de este dia.

Eran las seis y cuarto.

EL REINO.

MADRID 30 DE DICIEMBRE DE 1862.

No vamos á reseñar la sesion celebrada ayer por la Cámara vitalicia; no vamos á seguir paso á paso todos los incidentes que ocurrieron hasta la votacion del dictámen de contestacion al discurso de la Corona, aprobado por el Senado: trabajo seria completamente inútil, y al que de buen grado renunciamos, por no vernos en la necesidad dolorosa de tener que abandonar la mesurada y digna actitud, la calma que nos hemos propuesto guardar en las presentes críticas circunstancias, y que no podriamos conservar haciendo un detenido y minucioso exámen de las frases que se cruzaron en ese lastimoso debate, en que tan mal parado ha quedado el gobierno de la nacion.

Remitimos á nuestros lectores al *Extracto oficial* de la sesion, que publicamos en otro lugar, y pasamos desde luego á ocuparnos del discurso del presidente del Consejo de ministros, que es el que debe fijar la atencion pública, así por lo que claramente significa, como por lo que de él se desprende sin ningun género de violencia.

Todos saben que el general O'Donnell no es orador y que sus peroraciones son siempre un ultraje hecho á la gramática del rico idioma castellano; nadie ignora que el conde-duque agravia constantemente al sentido comun con sus argumentos y deducciones; por lo tanto, excusamos deplorar de nuevo esas dotes del general O'Donnell, por más que cedan en desdoro de nuestro país, de cuyos hombres de Estado formarán bien pobre opinion todas las naciones del mundo civilizado.

No: no entra en nuestros propósitos el ocuparnos de esas *nimiedades*; que cuando se trata de asuntos tan importantes y trascendentales como el que ha motivado el discurso del duque de Tetuan, debe atenderse única y exclusivamente al fondo, á la esencia, dejando á un lado lo bello ó deforme y repugnante de la forma.

Despues de los graves acontecimientos que han ocurrido desde la clausura de la anterior legislatura; cuando abiertas de nuevo las puertas del Parlamento, el combatido ministerio debia presentarse á dar cuenta á los representantes del país, con motivo de la discusion del mensaje de la Corona, de su conducta en la gestion de los negocios públicos y en los asuntos pendientes de política internacional; cuando ese ministerio tiene enfrente de sí á todas las eminencias políticas y económicas de la nacion, que fuertemente anatematizan y apostrofan su marcha; cuando los mismos que en primer término y de un modo eficaz contribuyeron á crear la actual situacion se han ido separando de ella, haciendo las más solemnes protestas para conservar ilesos é incólumes los principios que sirvieron de bandera á la elevacion del gabinete; cuando por espacio de veinte dias se ha sostenido una discusion acalorada en el alto cuerpo colegislador, á propósito del asunto más ocasionado y difícil que hoy, entre otros de igual índole y naturaleza, preocupa á cuantos se interesan por el buen nombre y por la dignidad de la nacion española; cuando en esa discusion el gobierno ha sido completamente batido por sus adversarios, hasta en sus últimas trincheras, sin que una voz amiga é imparcial se haya levantado para defenderle; cuando, en fin, un miembro de ese mismo gobierno ha incurrido en las mayores y más absurdas contradicciones, ¿cuál es el deber imprescindible del jefe del ministerio, del hombre que simboliza esta situacion anómala y que ya se va haciendo hasta indefinible?

El general O'Donnell, presidente del Consejo de ministros, no solo no ha comprendido la obligacion imprescindible que sobre él pesa, sino que de una manera intencional ha tratado de empequeñecer todas las cuestiones que ha tocado, rebajando el prestigio que las instituciones vigentes conceden al Parlamento, que tiene derecho á exigir ámplias y claras explicaciones de todos, absolutamente de todos los actos del gobierno.

El general O'Donnell, siguiendo su fatal costumbre de cometer inconveniencias, comenzó su discurso extrañando que se hubiese dado tanta importancia á la cuestion de Méjico, cuando respecto á otros asuntos no habian estimado las oposiciones hacer la más ligera pregunta.

Semejante proceder, dirigiéndose al ilustre cuerpo que oia sus destempladas palabras, á más de ser una inconveniencia injustificable, podia calificarse con un adjetivo más duro y merecido.

El presidente del Consejo de ministros, con los mal zurcidos apuntes históricos que nos ofreció de los Estados de América, y que parecia que iban á servirle de punto de partida para evidenciar más tarde la conveniencia de la política que España sigue con los pueblos que un dia formaron parte de la corona de Castilla, probó que es ageno completamente á las más sencillas nociones del derecho de las naciones, y á los buenos principios por que se deben regir en sus relaciones internacionales.

El duque de Tetuan, desconociendo, ó mejor dicho, aparentando desconocer toda la gravedad que la cuestion mejicana entraña para nuestra patria, evitó con estudiada pero no hábil intencion, el entrar en el exámen de los documentos oficiales que á todos los oradores que han usado de la palabra han servido para combatir las diversas políticas del gobierno en dicha cuestion, porque ninguna de ellas ha sido la conveniente á España ni ha estado en armonía con el espíritu y letra del tratado de Lóndres, único documento que S. E. dijo que debia tenerse presente.

Huir de los escollos que el exámen de los documentos ofrece; seguir en lo posible la política de balancin, para que no resaltasen las contradicciones palmarias en que el gobierno ha incurrido aprobando las diferentes tendencias de Prim y Mon y Concha, y de Serrano; hé aquí el fin que el general O'Donnell se propuso en su discurso de ayer, tirando á hacer tablas el juego empeñado; porque tiene en tan poco á los nuevos disidentes, que juzga que con cuatro halagos disipa sus enojos y los retiene á su lado, valiéndose del poderoso talisman del presupuesto.

¡Menguado criterio el que así juzga de entidades respetables que tienen prestados servicios relevantes á su patria en una honrosa y larga carrera política!

¿Consiguió el duque de Tetuan su objeto?

Podemos asegurar que los resultados que obtuvo fueron completamente contrarios.

El general marqués de la Habana declaró de una manera explícita y terminante que era de abierta oposicion al gabinete; y el general Prim, á pesar de que se aprobaba su conducta como plenipotenciario de España en Méjico y comandante general de las fuerzas expedicionarias, quedó divorciado de la situacion, porque el presidente del ministerio le hizo comprender con la mayor lisura, que *ya para nada le servia*, y *que estaba de más en la situacion*; que podia entregarse con toda su atencion á confeccionar el programa que habia anunciado del partido progresista.

Provocados por el general O'Donnell los dos elementos constitutivos de la *union liberal*, el conservador y el progresista; menospreciados los hombres notables que aún permanecian en la situacion como representantes de ambos elementos, ¿qué pretende todavía el duque de Tetuan?

La cuestion de Méjico ha quedado en el mismo ser y estado, y los argumentos de los adversarios del gobierno sin contestacion, pues el general Prim se ha limitado al intento de probar que obró con arreglo á las instrucciones del gobierno; el Sr. Calderon ha dicho cosas diametralmente opuestas; el Sr. Luzuriaga no ha tocado la cuestion ni remotamente, y el general O'Donnell ha guardado profundo silencio acerca de los documentos, refiriéndose al tratado de Lóndres, que se firmó por Francia, Inglaterra y España, para exigir satisfacciones de agravios inferidos y seguridades para el porvenir, seguridades de que no se repetirian los insultos y los robos y asesinatos de los respectivos compatriotas, nada de lo cual nosotros hemos cumplido, pues reembarcamos nuestras fuerzas, olvidando el convenio y dejando á la Francia árbitra de los destinos de Méjico, dando en cambio al altivo pueblo español el recuerdo de las ofensas, ni satisfechas ni vengadas.

Torpe en demasía ha estado el general O'Donnell, puesto que con su mal pensado discurso ha dado nuevas y mejor templadas armas á las oposiciones del Congreso, que concluirán de darle el golpe de gracia.

Vemos, pues, por las palabras que el general O'Donnell pronunció ayer en el Senado, que el desconcierto de la situacion no puede ser mayor, y que no cuenta en su apoyo con algo que sea digno de tomarse en consideracion.

Vemos que á pesar de que los hombres de la *verdadera union liberal* se hallan en la oposicion, todavía, aun en sus postrimerías, paga tributo á la idea que le sirvió para elevarse al poder, y que pretende representarla.

Nos basta con esto á los amantes sinceros de las doctrinas salvadoras del partido eminentemente nacional.

El general O'Donnell no solo hizo ayer un perfecto *fiasco* como hombre político, sino que sufrió en su amor propio y en su orgullo lo que es imponderable.

Dos incidentes ocurrieron, que vamos á apuntar ligeramente para justificar nuestro aserto.

Cuando leia la comunicacion que Zuloaga dirigió al capitan general de Cuba, para probar que el gobierno español no debió jamás favorecer ni indirectamente las intenciones de Almonte, porque habia sido declarado traidor, el público todo riyó, porque todos recordaron que en guales circunstancias se ha encontrado el Excmo. Sr. D. Leopoldo O'Donnell, actual presidente del Consejo de ministros.

El otro incidente fué que su repetida y cacareada disposicion de obedecer *siempre como militar*, quedó solemnemente desmentida por el general Armero, que confundió al general O'Donnell recordándole que no habia querido aceptar el importante encargo de disponer y organizar la expedicion á Méjico que se proyectó siendo presidente del Consejo el digno capitan general de la armada.

El discurso del señor duque de Tetuan ha venido á confirmar lo que con anticipacion habiamos anunciado, y ha sido en un todo digno del gabinete que preside y de los principios negativos que le sirven de norte.

El país no podrá ménos de asombrarse al contemplar la carencia absoluta de dotes de gobierno que ha ostentado el Júpiter olímpico de la situacion, que se sostiene á fuerza de hu-

millantes abdicaciones, ratificadas del modo que todos pueden ver en el discurso del general O'Donnell, que mañana seguiremos examinando.

Dice un cuento popular que el mayor y más tremendo castigo que pudiera ofrecerse á un usurero, seria el de hacerle resucitar y ofrecerle el espectáculo de la dilapidacion que sus fortuitos herederos hicieran de su riqueza. Pues bien; nosotros hemos recordado instintivamente esa filosófica conseja, despues de haber tenido el disgusto de escuchar ayer el proyecto de discurso que pronunció en el Senado el duque de Tetuan. Y si teniendo en cuenta nuestra lógica irritacion, nos pregunta sealguno qué género de explacion ofreceriamos en estos instantes al general O'Donnell, nosotros responderiamos sin vacilar:—Que el general O'Donnell lea concienzudamente su discurso. Con esto nos contentamos.

Prescindamos, en efecto, de si esto seria mucho pedir, ó mejor dicho, de si seria pedir peras al olmo. Pero convengamos en que si hubo un Narciso que se murió de *amor propio* al mirarse en los líquidos cristales de un arroyo, el general O'Donnell tendria sobrada razon para tomar un deliciosísimo berrinche si se decidiera á contemplarse con heróica atencion en el espejo de su última peroracion. ¡Tal cúmulo de monstruosas inconveniencias debe ofrecerle el susodicho discursito, en que no sabemos qué deplorar más, si su forma, que es un puro *gazapo*, ó si su fondo, que es un tejido de osadas inexactitudes!

Entre estas últimas, entre las mil suposiciones é inoportunidades que el conde de Lucena nos ofreció por sus únicos argumentos, no podemos ménos de fijarnos especialísimamente en dos rasgos de su *envidiable* modestia. Dijo el general O'Donnell que, pese á la opinion del mundo entero, él era el fundador, el protector y el *único hombre de la union liberal*, capaz de realizarla y sostenerla. Y añadió más adelante, y por via de recuerdo, que él no podia ser más ni ménos que presidente del Consejo de ministros.

Al hacernos cargo de lo primero, no podemos ménos de abandonar á pesar nuestro el tono apacible y humorístico con que hemos empezado estas líneas. La opinion pública, la verdad, la justicia, la conveniencia, se están riendo á carcajadas del general O'Donnell en estos instantes. Y á nosotros nos es imposible no adivinar muchos males y muchas lágrimas en esa risa sarcástica del país.

¡El general O'Donnell jefe verdadero y digno de la legítima *union liberal*! ¿Cuándo pudo soñar siquiera el general O'Donnell que cupiera en su cerebro la más leve idea de un sistema político de tanta importancia? Lo que el general O'Donnell hizo—y ya se lo hemos dicho mil veces—fué utilizar en exclusivo provecho propio un principio que habia nacido de una necesidad político-social de nuestra vida pública, y que habia sido estudiado, definido y encomiado por la inteligencia, por el patriotismo de hombres cien veces más importantes, cien veces más aptos que el conde de Lucena. ¡Harto arrepentidos están ya esos hombres de haber confiado en la palabra, en las solemnes promesas del general O'Donnell, y harto han deplorado y deploran los errores, la ceguedad, la negacion absoluta que el general O'Donnell ha representado y representa en el poder!

Si el general O'Donnell tiene á gala el que le llamen *Maquiavelo*, sepa el general O'Donnell que este nombre solo puede tenerlo en un sentido irrisorio: en el sentido que explique su carencia absoluta de talento práctico para el mando. La oligarquía de un militarismo cuya presion se ha ejercido principalmente sobre un gobierno sin iniciativa ni energía; el indefinido aplazamiento de nuestras mejoras administrativas; la opresion tiránica de la prensa; la más arbitraria inmoralidad en las elecciones; el anti-españolismo en las cuestiones exteriores; el personalismo más infecundo, más escéptico, más censurable en el interior: estos han sido los únicos frutos del *maquiavelismo* del general O'Donnell. ¡No nos extraña que de este *maquiavelismo* se enorgullezca el duque de Tetuan!

En lo demás, la nacion sabe á qué atenerse para dar al general O'Donnell el dictado de jefe de la verdadera *union liberal*. Y el mismo general O'Donnell conoce hoy más que nadie que la bandera de esa *union* que tratan de sostener indignamente sus manos, le será acaso muy pronto arrebatada por los que solo tienen el derecho y el deber de enarbolarla en España, de sostenerla y defenderla, como el duque de Tetuan ni ha querido, ni ha sabido ni ha podido hacerlo!

¡Que el general O'Donnell no puede ser más que presidente del Consejo de ministros!—Esta teoría de los hombres necesarios, proclamada por el que lo es ménos que ningun otro, arroja al rostro del héroe de Vicálvaro el mentís de la historia moderna de todos los pueblos, y muy especialmente del nuestro. Pero á nosotros no nos inspira más que compasion hácia el vacío cerebro que la sostiene.

Descuide, pues, el general O'Donnell. Cuando para bien de la nacion y de nuestras instituciones deje un poder en que hoy se sostiene con el vano empeño de un náufrago en una tabla, no habrá un solo partido, no habrá un solo hombre que vea en el general O'Donnell un nuevo Cincinato, un nuevo Wamba, pronto á ocupar otra vez el puesto en que la caprichosa suerte, y no sus méritos, le colocaron. El general O'Donnell caerá para siempre del poder, y con él se olvidará hasta su nombre, símbolo de infinitas calamidades para esta desgraciada nacion que hoy le ve al frente de sus negocios públicos.

¡Qué lastimoso papel están haciendo los resellados ex-progresistas en el seno de la situacion actual! ¡Cuán triste es su figura y su aspecto de defensores de un gobierno escéptico, inepto, egoista, dañoso y perjudicial para el país! ¡Cómo se llena de tristeza y de duelo el corazon al verlos sometidos á todo género de humillaciones y amarguras! Porque realmente no se concibe espectáculo más triste que el que presentan hombres que han tenido bellas páginas en su vida pública, sirviendo de satélites á un gabinete como el que en la actualidad rige, por desgracia, los destinos de nuestra infortunada patria.

Hacemos hoy de nuevo esas amargas reflexiones al traer á la memoria el discurso que pronunció ayer el Sr. Luzuriaga en el Senado. Lástima profundísima sentiamos, en verdad, al verle defender, como miembro de la comision, el proyecto de contestacion al discurso de la Corona; al mirarle empeñado en justificar y ensalzar la conducta seguida por el ministerio respecto á esa fatal y desastrosa cuestion de Méjico.

¡Pobre Sr. Luzuriaga, reducido por voluntad propia y por debilidad inexplicable á incensar al duque de Tetuan! Sea cualquiera el grado de desventurada abnegacion á que hayan llegado los *resellados* con relacion á la situacion actual, es imposible que no sientan dolorosos remordimientos en el fondo de su corazon, al observar esa postracion moral en que yacen sus antiguos prohombres.

El Sr. Luzuriaga, que, con razon ó sin ella, con fundamentos ó sin ellos, gozaba antes de cierta consideracion, ¡cuán pequeño, cuán digno de piedad no aparecia ayer en la alta Cámara! La ruindad de la causa que sustentaba se traslucia claramente en su soporífera palabra, en sus disertaciones soñolientas, en la insignificancia de sus argumentos.

Los que le escuchaban, ó mejor dicho los que le oian sin escucharle, no cesaban de bostezar, mirándole con desdeñosa sonrisa. ¡Triste posicion la suya! Pero ¿cómo habia de despertar el menor interés, cuando toda su mision se reducia en aquellos momentos á demostrar que la política del gobierno en la cuestion mejicana ha sido siempre firme, siempre una sola, siempre contraria á la idea de intervencion, siempre, en fin, una política de razon. ¿Y qué entiende el Sr. Luzuriaga por política de razon? ¿Acaso la que consiste en dejar abandonados todos nuestros intereses en Méjico, dando lugar á que los franceses digan *que se preparan á recoger solos el fruto de sus próximas victorias*? ¿Acaso la que solicita que España vaya á la zaga de otras naciones para conseguir lo que debiera buscarse por su propio y exclusivo impulso? ¿Acaso la que en Venezuela, en Cochinchina y en todas partes no ha hecho nada, no ha realizado nada en pro de la nacion española, y más bien se ha portado del mejor modo posible para imponernos á nosotros las privaciones y las fatigas y ceder los beneficios á otros pueblos?

La política de razon del Sr. Luzuriaga no es tal política de razon, sino política de humillacion, de impotencia y de miseria. Pero el senador ex-progresista discurre de un modo tan raro y peregrino, que en su concepto no debemos mostrarnos enérgicos con Méjico, porque las demás naciones viendo los sacrificios que nos costaba el volver por nuestra dignidad dirian que eramos débiles. ¡Vaya por la gracia! Si uno me insulta y le clavo una bala en el corazon, el mundo exclamará: «¡Qué pobre y qué débil es Fulano! ha perdido una bala.» De modo que el Sr. Luzuriaga es de la opinion de aquel que llevaba siempre al lado un tremendo chafarote que sin embargo, recibia mansamente cuantos bofetones se le daban, y que cuando se le preguntaba por qué se dejaba abofetear teniendo con qué defenderse, contestaba que guardaba su sable para las ocasiones. ¿Si se parecerán á las de aquel bravo las ocasiones del Sr. Luzuriaga?

Por lo demás, inútil es encarecer lo fatal que estuvo S. S. al tratar de demostrar la unidad é invariabilidad de la política de razon del gabinete.

Hoy es ya completamente evidente que el gobierno se propuso primero un objeto, despues se redujo á los límites de una voluntad extraña, y despues volvió á andar en vacilaciones; pero el Sr. Luzuriaga se empeñó en luchar contra la evidencia, y resultó... que la evidencia fué más fuerte que el Sr. Luzuriaga. Desengáñese, pues, S. S. Por más que busque *al menudeo* razones para justificar al gobierno y para justificarse á sí mismo, la luz total de la verdad es tal que no puede oscurecerse: él y el gobierno son injustificables. Una nueva prueba de ello tuvo en las palabras con que le contestó el general Concha patentizando las inconsecuencias del gabinete.

Concluimos deseando que el Sr. Luzuriaga haya descansado de su triunfo parlamentario. ¡De los mansos es el reino de los cielos!

De los muchos incidentes cómicos y grotescos ocurridos ayer en el Senado durante el *gran* discurso de D. Leopoldo, y antes y despues de la *famosa* votacion de los 95, vamos á diseñar alguno digno de pasar á la posteridad.

Expongamos algunos antecedentes.

Los generales marqués de Zornoza, vulgo Hoyos, conde de la Peña del Moro, vulgo Aleson, é Iriarte, no titulado ni *siquiera* como duque, son respectivamente directores de la Guardia civil, de artillería y de carabineros.

Como tales directores, ven ó deben ver todos los dias á D. Leopoldo, el gran dispensador de gracias.

¿Qué extraño es que ayer, *gran dia*, como que iba el susodicho D. Leopoldo á pronunciar su *magnífica* oracion... fúnebre, recibieran los tres generales directores referidos la *consigna*?

Lo cierto es que ó debió olvidárseles, ó creerlo así D. Leopoldo, porque cuando estaban rectificando varios señores senadores, todos cuantos estaban en el Senado pudieron ver al general O'Donnell escribir una carta, cerrarla, llamar á un portero, y en seguida contemplar al general Hoyos, ó marqués de Zornoza, cómo la abrió, y se levantó á pedir que se declarara el punto suficientemente discutido, no sin que el señor duque de Veragua, volviendo por los fueros del Parlamento, hiciera comprender al general-marqués-senador-director que no podia interrumpir el curso sosegado del debate con sus inoportunas reclamaciones.

D. Leopoldo frunció el ceño; el general Aleson hizo todo lo posible por *hacerse visible*, poniéndose de puntillas y alzando el gallo, y solo faltó, para que aquello fuera un verdadero terceto de generales-senadores-directores de armas, que el *intitulado Gran Carabinero*, el general Iriarte, tomara parte en la fiesta pronunciando algunas palabras con la *elocuencia* que le caracteriza.

No hay para qué decir que el incidente en cuestion hizo por un momento nuestras delicias.

El eminente orador, publicista y hombre de Estado, Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, no habló ayer por fin en el Senado, porque comprendió que la *fuerza* de la *consigna* dada dias antes y publicada por *La Correspondencia* era *incontrastable*, y que por lo tanto se iba á exponer á un desaire, que de fijo no habrian vacilado en inferirle los 95 para quienes toda la *elocuencia* se cifra y encierra en dar gusto en un todo al general O'Donnell.

El Sr. Pacheco, que en vano habria intentado hablar ayer, porque no se le hubiese permitido, bajo el frívolo pretexto de que el punto estaba suficientemente dilucidado, obró con laudable prudencia guardando absoluto silencio, puesto que de antemano sabia que el sacrificio de su amor propio era del todo inútil, y que dadas las condiciones de la actual situacion, lo que ménos interesa á esta es conocer las opiniones de los que están fuera de ella, siquiera con la manifestacion de tales opiniones tiendan en su levantado patriotismo á lamentar los males de la patria y á marcar los derroteros seguros para llegar á dias más bonancibles.

Nadie con más títulos que el Sr. Pacheco para ilustrar la cuestion de Méjico y trazar un programa completo de lo que debe ser allí nuestra política, ya que por ahora se ha malogrado la ocasion, por haber ido *tarde* y *mal*; verdad fatalmente demostrada *á posteriori*, y que ha venido á hacer buena la profecía del Sr. Pacheco. Pero como en la actualidad solo se trata de halagar petulantes, risibles y ridículas pretensiones, el Sr. Pacheco, comprendiendo bien que con su discurso solo lograria, y perdónesenos la locucion, echar margaritas á puercos, ni siquiera intentó hablar.

Mucho sentimos que la autorizada palabra de orador tan distinguido no haya resonado en ocasion y con motivo tan solemne; pero, lo repetimos, dadas las circunstancias que rodean hoy á los hombres del poder, el Sr. Pacheco no podia ménos de obrar como ha obrado.

Tenemos noticia de que los comisionados de los industriales de Cataluña han acudido al señor ministro de Hacienda quejándose de que no se les haya tratado del mismo modo que á los fabricantes de hierro y azúcar refinado, y pidiéndole que ya que no se suspenda en todas sus partes el real decreto de 27 de Noviembre último, se conceda á sus industrias igual plazo que á las indicadas, ó sea que no empiece á regir la reforma hasta 1.° de Marzo de 1864.

Nos parece tan justa esta peticion, que no comprendemos haya ministro alguno que deje de atenderla sin faltar á consideraciones que un gobierno nunca debe desatender.

Noventa y cinco senadores votaron ayer en favor del gobierno.

Los senadores nombrados por el gabinete O'Donnell pasan de noventa y cinco.

No concebimos los términos medios.

Llegados momentos como los actuales, no es posible dar gusto á todos.

El general D. José de la Concha, que por lo visto quiere ser y no ser, puede pasar la vista por las siguientes líneas de *La España* de hoy y estudiar la leccion que encierran. Si no saca de ellas gran fruto el últimamente *inutilizado* embajador de España en París, tanto peor para él.

Dice así *La España*:

«Como verán nuestros lectores en otro lugar, el mensaje del Senado se aprobó ayer por 95 votos contra 23. El señor marqués de la Habana no votó; de forma que en esta ocasion ha agotado todos los recursos parlamentarios. Primero pidió la palabra en pro; habló despues y habló en contra; llegó la votacion y se abstuvo de votar. De lo cual resulta que al pedir la palabra estaba con el gobierno, que al hablar estaba en contra del gobierno, y que en la votacion se ha quedado entre el mensaje y su propio discurso.»

¿Comprende bien el general D. José de la Concha el mal efecto de una figura dibujada con medias tintas? Pues contémplese á sí mismo.

En la votacion habida ayer en el Senado, un senador que lo es por derecho propio, en vez de levantarse como todos para decir *sí* ó *no*, se contentó con hacer dos ó tres veces un signo afirmativo de cabeza, sin moverse de su asiento; lo cual dió motivo, y con mucha razon por cierto, al señor secretario de la alta Cámara que iba haciendo el escrutinio, para interpelar al *cómodo* señor, á fin de que con claridad y cual correspondia dijese cómo votaba.

El interpelado, con muy mal humor y peor gesto, y no muy acompasada entonacion, dió un *sí*, pero sin alzarse de su banco.

Extraño es que ciertas personas, olvidándose de lo que son, de lo que representan, y del sitio en que se hallan, se expongan á sufrir las consecuencias de que sus actos reciban una tan merecida censura como la que dirigimos al senador aludido.

Se nos acaba de asegurar que habiéndose abierto en Llanes una suscricion con destino al establecimiento de un colegio de PP. escolapios en aquella villa, se reunieron en el primer dia 12,000 duros.

No nos sorprende el brillante resultado obtenido en Llanes para un objeto de tan indisputable utilidad, y por el cual clama hace tanto tiempo aquella noble comarca. Conocemos bien la generosidad y desprendimiento de los hijos de Llanes y su concejo, y no dudamos que será imitado por los muchos que se hallan ausentes de él en otros puntos de España y América.

Otro dia nos ocuparemos con más detencion del asunto. Entretanto enviamos el parabien que merecen á los llaniscos, pues que nos complacemos con toda nuestra alma en creer asegurado el establecimiento del ansiado colegio de escolapios en aquella antigua, noble é ilustrada villa, digna por muchos motivos de la buena suerte que le van á proporcionar sus generosos hijos y los no ménos desprendidos de su concejo.

Mañana celebra sesion el Congreso de los diputados. En ella se señalará dia para comenzar la discusion sobre el mensaje.

Se ha terminado el tratado postal entre Portugal y España. Es probable que empiece á regir para ambos países el 1.° de Febrero de 1863. Por este tratado se establece el franqueo prévio voluntario, se facilitan las comunicaciones con América, y obtienen ambas naciones recíprocas ventajas de gran cuantía.

Allá veremos.

Las últimas noticias de Grecia vienen desprovistas de interés; aún se ignora el efecto que habrá producido en Atenas el anuncio oficial de la cesion del protectorado inglés en las islas Jónicas, aunque se cree ha debido ser favorable. Corria el rumor en Lóndres de que el gobierno británico trataba de consultar á las poblaciones griegas antes de someter á las grandes potencias el exámen de su proyecto.

M. Layard, miembro de aquel, ha pronunciado un discurso ante sus comitentes de Lóndres, en el cual declaró que el gobierno inglés no desea intervenir en los asuntos de Grecia; que ha aceptado la revolucion y aun ido más lejos; que si los griegos prometen gobernarse como nacion constitucional y respetar sus compromisos, Inglaterra les abandonará las islas Jónicas; pero que es evidente no puede hacerlo así en tanto que la Grecia esté mal gobernada. De estas palabras parece deducirse que en el pensamiento del gabinete de San James la cesion de las islas está subordinada á la conservacion de la forma monárquica.

El *Diario Francés de San Petersburgo* hace notar el derecho que asiste á las grandes potencias de fijar la suerte ulterior de dichas islas, despues de abandonado el protectorado inglés.

Sigue en boga la candidatura del príncipe Nicolás de Nassau para ocupar el trono de Grecia. El *Morning-Post* dice que este príncipe vacila; mas una carta de Viena asegura, por el contrario, que lo aceptará.

Las correspondencias de Italia carecen de interés palpitante. Un telegrama de Turin desmiente la noticia dada de haber llegado allí el general Willisen, nuevo ministro de Prusia.

Dice un periódico:

«Por el ministerio de Gracia y Justicia se han tomado las siguientes resoluciones: D. Patricio Gonzalez, juez de primera instancia de esta córte, ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de Cáceres; D. Emilio Bravo, juez de primera instancia de Málaga, viene á ocupar la vacante del señor Gonzalez; para la que deja el Sr. Bravo ha sido nombrado D. Dionisio Silva, que servia la plaza de secretario de la Audiencia de Zaragoza, yendo á ocupar esta secretaría D. Gumersindo Moreno, auxiliar del ministerio; y en este se ha corrido la escala, ascendiendo todos los que les correspondia.»

A propósito de alguno de estos nombramientos, nos ocurre decir que mientras hay jueces que vienen siéndolo de entrada desde hace quince y veinte años, es extraño se confieran juzgados de término en favor de quien ni tiene antigüedad, ni merecimientos, ni los requisitos de la ley.

A continuacion insertamos un comunicado que nos ha dirigido el Sr. D. Manuel Nestosa, secretario del Banco de España, contestando al *suelto* referente á este establecimiento que publicamos el sábado último.

Dice así el comunicado:

Sr. Director del periódico El Reino.

Muy señor mio: En contestacion al artículo inserto en el número de su apreciable periódico correspondiente al sábado último 27 del corriente, y por acuerdo del consejo de gobierno del Banco de España, tomado por unanimidad en su sesion de hoy, paso á manifestar á V.:

Primero. Que la junta general de accionistas del referido Banco tendrá lugar, como todos los años, en el mes de Marzo próximo, época que para su celebracion se halla fijada en los estatutos, sin que exista motivo alguno grave ni leve que haga necesaria su anticipacion.

Segundo. Que ni el consejo de gobierno del referido establecimiento ni ninguno de sus individuos en particular han hecho gestion alguna para reemplazar con el actual señor ministro de Hacienda ni con persona otra alguna al dignísimo gobernador que hace trece años viene consagrándose al servicio de aquel, y de cuyas eminentes y distinguidas cualidades se hallan unánimemente satisfechos.

Y tercero. Que el periódico que V. tan dignamente dirige haria un servicio concretando el negocio comercial, en uno de cuyos incidentes ha sido castigado el Banco por los tribunales de justicia con la condenacion de costas, en vez de encerrarse en reticencias y generalidades que nada prueban: en el concepto de que si así lo hace, y el incidente en cuestion es el que presume el consejo, ofrece á V. por su parte completar su historia con todos sus detalles, hasta de nombres propios, abrigando la conviccion de que, lejos de encontrar V. motivos de censura, ha de hallarlos, en su imparcialidad, de elogio, por la prevision con que fueron rechazadas proposiciones embozadas é ilegales, en que se pretendia la renuncia del Banco á sus derechos en ciertos créditos, y por el celo y perseverancia con que ha logrado despues averiguar el orígen de aquellos en beneficio de sus accionistas.

Con este motivo tiene el honor de ofrecerse de V. atento y seguro servidor Q. B. S. M.—El secretario del Banco, Manuel de Nestosa.

Cúmplenos manifestar, ante todo, que no abrigamos ningun género de prevencion desfavorable hácia el Banco de España, ni á las respetables personas que componen su consejo de gobierno. Conocemos y estimamos á todas estas personas, y con la mayor parte de ellas nos une además desde muy antiguo una amistad tan desinteresada como sincera.

Por lo demás, ningun inconveniente tenemos en creer exacta la noticia que da el consejo de gobierno del Banco respecto de la época en que se reunirá la junta general de accionistas, toda vez que le debemos suponer mejor enterado que el sugeto que nos comunicó lo que dijimos en el referido *suelto*.

Tampoco la tenemos en creer que ni dicho consejo ni ninguno de sus individuos en particular han hecho gestiones para reemplazar al señor gobernador D. Ramon Santillan con el Sr. Salaverría, ministro de Hacienda. Pero ¿y si fuese cierto que estos dos señores han hablado entre sí del asunto, y no en estos últimos dias ni semanas, sino hace ya sobre año y medio y despues acá, y estuviesen en inteligencia secreta acerca del particular?... Nosotros que tenemos muy buena memoria, recordamos haber publicado otro suelto en la fecha indicada, dando noticia de la sustitucion del Sr. Santillan con otro sugeto distinto, en cuya sustitucion se le atribuyó la iniciativa al actual señor ministro de Hacienda, de acuerdo con el mismo Sr. Santillan, que se prestaba á retirarse tan pronto como cumpliese setenta años; pero no recordamos que el consejo del Banco se haya apresurado á reunirse ni á acordar, por *unanimidad*, la declaracion que ahora ha hecho.

Decimos esto únicamente para que se vea que no ha nacido ahora ni es tampoco propiedad nuestra la idea del reemplazo del Sr. Santillan. Por lo demás, no extrañaríamos que el señor Salaverría, que en la actualidad (dígase lo que se quiera) no tiene tantos motivos para estar tan tranquilo y satisfecho en el ministerio de Hacienda como hace año y medio, prefiriese á este puesto, verdadero tormento hoy para S. E., el mas cómodo y ménos ocasionado á sinsabores del gobierno del Banco; ni que el Sr. Santillan, atendiendo á su edad avanzada y á los insignes favores que debe al señor ministro de Hacienda, se prestara á corresponderle con la renuncia *oportuna* de su codiciado puesto, y á trabajar en su obsequio, oportunamente tambien; ni, en fin, que el Banco, del cual ha sido secretario el Sr. Salaverría, y con el que mantiene tan buenas relaciones desde entonces, le diese en un caso dado la muestra mayor de aprecio y gratitud que podria darle.

Por lo tocante á la excitacion que nos hace el consejo de gobierno del Banco en el párrafo tercero del comunicado, y supuesto que el mismo presume cuál es el incidente judicial á que nos referimos el sábado, nosotros, que no tenemos empeño particular ni gusto en penetrar tanto como se quiere que penetremos en interioridades de un establecimiento de crédito, ocasionadas de suyo siempre, y que debemos creer al consejo y á su apreciable secretario mucho mejor enterados que nosotros y que la persona que nos dió las noticias de lo que haya habido y hay sobre el particular, estimamos prudente no corresponder á la excitacion, y dejamos al consejo y á su secretario que publiquen lo que les convenga, á cuyo efecto, y en prueba de imparcialidad y de buena fé, les ofrecemos gustosos las columnas de El Reino.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 52 d., no publicado: á plazo, 52 fin cor. vol.; 52 25 fin próx. vol.

El diferido á 46 20, publicado, á plazo, 46-15 fin cor. vol.; 46-40, 45 y 50 fin próx. ó á vol.

CRÓNICA GENERAL.

El teatro de la Zarzuela, que durante estos dias de Pascuas debe haber realizado fabulosas ganancias, merced á los llenos que ha tenido en las funciones de la tarde y de la noche, creemos podia destinar una de las próximas de Año-nuevo ó de Reyes, á beneficio de los coristas.

Esta desatendida y no muy bien recompensada clase trabaja siempre con verdadero entusiasmo, sin que logre que la empresa dé muestras de estarle obligada.

Nos dirigimos á los sentimientos de los señores Salas y Gaztambide con esta excitacion, en la inteligencia de que trataremos mas por extenso el asunto si vemos que no se atiende nuestra indicacion, inspirada por la justicia y por la caridad.

El 22 del actual falleció en Jerez de la Frontera, á los 83 años de edad, el Excmo. Sr. D. Pedro Fermin de Iriberry, mariscal de campo más antiguo de nuestro estado mayor general, pues ceñia la faja desde el año 1829.

La muerte de este veterano ha sido muy sentida, por las relevantes prendas de carácter que le adornaban.

Séale la tierra leve.

Se ha repartido un número del Semanario Popular, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos. La arqueología popular, por Janer.—Juan el Fiel, por Grimen.—El viajero John Davidson.—Costumbres de los souncals.—La inmortal Gerona.—El lince.—La ciudad de Loanda.—Adios para siempre, por Janer.—Economía agrícola.—El manabiri ó cuchumbi.—La Natividad de

Nuestro Señor, por Crosit.—Seguidillas, por Albuerne.—Lo que valen los violines.—Noticias y curiosidades.

Grabados. Vista de la ciudad de Gerona.—Defensa de Gerona contra los franceses.—D. Mariano Alvarez, defensor de Gerona.—Vista de San Pablo de Loanda.—El lince.

Por el subinspector interino D. Marceliano Martin, el ordenanza, un cabo y el guardia número 557, han sido presos la noche de Navidad siete mocitos crudos del puente de Toledo, por haber armado una disputa, de la que resultó gravemente herido uno de los contendientes, llamado Pascual Ibañez, el cual fué conducido al hospital con pocas esperanzas de vida.

Desde el 26 se halla abierto al público el ferro-carril de Valencia á Castellon, siguiéndose los trabajos con actividad en la seccion de Castellon á Tarragona.

Los trabajos de la línea férrea que debe unir á Moron con Utrera, adelantan rapidamente: en las obras que aún no están concluidas se despliega gran actividad, y para el mes de Mayo de 1863 habrá empezado la explotacion de este ferro-carril.

Tambien en la línea de Manzanares se aumentan los operarios, y es probable quede terminada para la época que fijó el gobierno.

Ya da señales de vida en nuestro país la piscicultura artificial, que tan inmensos resultados está dando en todas las naciones de Europa. Segun tenemos entendido, se hallan en esta córte los fundadores del primer establecimiento piscícola de España, en la provincia de Alicante, á cuyo incansable celo y actividad se debe la propagacion de ricas especies de peces que se estan aclimatando en nuestra nacion, y hasta en Madrid mismo, pues que á invitacion de SS. MM. han puesto en incubacion algunos gérmenes en uno de los estanques del Retiro, con el laudable objeto de patentizar la certeza de procedimientos tan útiles como extraños para los que desconocen los adelantos de la ciencia en este interesante ramo de alimentacion pública.

Un periódico de Paris dice que se trata de establecer la comunicacion telegrafica entre toda la poblacion, á cuyo fin propone cierto mecánico poner en comunicacion todas las casas entre sí, no pasando el gasto anual de mantenimiento de aparatos é hilos, de 200 rs. por cada casa.

En la provincia de Alava existen actualmente 289 fábricas de harinas, 10 de hierro, tres de chocolate y 11 de aceites, contándose además algunas de tejidos de hilo, de curtidos, de asfalto, de instrumentos agrícolas y de carruajes. La fuerza muscular empleada en todos los artefactos es de 77 hombres y 29 caballerías, mientras que la de vapor es de 2,088 caballos.

Se está litografiando en Barcelona el plano-proyecto del boulevard de circunvalacion que en virtud de la real órden de Setiembre último ha formado la comision de ingenieros-arquitectos nombrada por nuestro Excmo. ayuntamiento, cuyo plano ha sido presentado al gobierno. Figura en él una plaza cuadrangular entre las ex-puertas del Angel y de Isabel II, y otra circular junto á la actual puerta de San Antonio.

Un boulevard análogo debia construirse alrededor de Madrid y en el terreno ocupado por las tapias.

Un grande acontecimiento en la historia de la poesía española tuvo lugar el 24 por la noche en la casa del señor marqués de Molins. El Sr. D. Ventura de la Vega, terminada ya su bellísima tragedia titulada *La muerte de César*, la leyó en presencia de la mayor parte de los más distinguidos literatos y poetas de esta córte, por los cuales fueron extraordinaria y sinceramente aplaudidos el autor y la obra.

Se nos ha asegurado, dice un colega, que se proyecta hacer una reforma en el ex convento de San Martin, cuyo coste no bajará de 20,000 duros.

Hace poco tiempo que la prensa ministerial dió la noticia de que se proyectaba el derribo del cuartel de la Guardia civil para continuar la alineacion de la calle del Arenal; añadiendo que se levantaria de nueva planta un espacioso edificio para Bolsa, donde tendrian cabida las oficinas de la direccion general de Hacienda pública, de la junta de comercio y otras dependencias.

Es incuestionable que el ex-convento de San Martin tiene que ser demolido, si las calles á que hace fachada han de recibir una perfecta alineacion; ademas de reclamar la higiene la excentralizacion de los cuarteles, y de estar denunciado el edificio, ¿qué mira de utilidad y conveniencia pública aconseja el crecido gasto que hoy se proyecta para una obra de todo punto inútil? Quisiéramos que los periódicos ministeriales nos dijesen qué hay de verdad en los proyectos respecto del ex-convento de San Martin.

Si se suman las cantidades invertidas en los conventos de la Trinidad y de San Martin desde que están destinados á oficinas del Estado, se verá que han podido derribarse y construirse de nuevo edificios utilísimos, con ventaja de la salubridad y del ornato público, y con no poca para los intereses del Estado.

Este convento y el de las Vallecas están pidiendo á gritos la piqueta. Hacer otra cosa es inconveniente é indigno del ornato público.

¿Para qué se proyecta lo que no se ha de ejecutar?

Hace años, hace quizás diez años que venimos diciendo que la Biblioteca nacional no está abierta siempre que debiera estarlo, y lo está precisamente á horas en que los que necesitan frecuentarla se hallan ocupados en sus estudios ó en sus tareas.

Aquí, donde todos los datos están encerrados estérilmente en archivos oficiales; aquí, donde tanto conviene desenterrar noticias, es donde mayor urgencia hay de que todo el mundo, á todas horas, pueda visitar establecimientos como la Biblioteca nacional.

Nuestro apreciable colega *El Pueblo* ha escrito en este sentido, y no podemos ménos de encarecer la razon que le asiste. Hasta creemos que en dias y periodos fijos deberia publicar la Biblioteca nacional un catalogo de sus nuevas adquisiciones de libros, para excitar al público á que fuera á leerlos.

La prensa periódica, y nosotros los primeros, secundariamos este pensamiento en pro de la ilustracion de España, vergonzosamente atrasada, no por la índole intelectual de sus naturales, sino por la desidia de sus gobernantes.

D. José Martinez ha servido veinte años en el ejército, y algunos en el ramo de Hacienda; últimamente está cesante, sin más recursos que la caridad pública. Mientras ha podido subvenir con su trabajo al mantenimiento de su numerosa familia, no ha molestado ni pedido nada; hoy el trabajo le falta, y el pan para sus ocho hijos. Favorézcanle las personas caritativas con lo que puedan; él pagará con gratitud lo que reciba en beneficios, y el cielo recompensará con mercedes lo que le den en limosnas.

Vive, recogido de caridad, en la calle del Meson de Paredes, núm. 18, cuarto principal.

El gobierno ha puesto á disposicion del ayuntamiento la antigua casa de moneda establecida en la calle de Segovia, á cuyo derribo se procederá en breve, por ser uno de los edificios que han de desaparecer con motivo de la construccion del viaducto.

SECCION DE PROVINCIAS

El Porvenir de Granada lamenta el abandono en que se encuentra aquella hermosa ciudad, susceptible de grandes y útiles mejoras que una administracion activa y celosa está llamada á realizar.

En vano la opinion y la prensa reclama con más fundamento que se vayan introduciendo en aquella capital las mejoras que en otras se ven establecidas hace mucho tiempo. Pasan los años y las administraciones se mudan, y Granada no adelanta un paso, ni consigue una economía en sus gastos, siempre crecientes.

—*El Eco de Badajoz* dice que despues de las tempestades y grandes avenidas de los dias anteriores, se ha establecido generalmente un tiempo bonancible, merced al cual, los campos, favorecidos por el precedente Otoño, se presentan en un buen estado en la mayor parte de los mercados de Europa.

En dos centros de consumo han llegado á acumularse grandes existencias, á fuerza de repetirse las cuantiosas entradas.

—*El Alto Aragon* invita á las municipalidades de la provincia de Huesca para que aprovechen la época actual para la plantacion de árboles, una vez sazonadas y bien dispuestas las tierras para recibirlos. Es, pues, llegada la ocasion más propicia que pudieran desear para sembrar y plantar las especies arbóreas más acomodables á la calidad de los terrenos de propiedad comun ó particular que tanto se prestan á la vejetacion, y son reconocidas las ventajas del arbolado frutal, maderable ó combustible.

En la capital se están aumentando los viveros, y se trata de hacer plantaciones en sitios á propósito de la poblacion.

Esperamos que las corporaciones populares imiten el ejemplo dado por la de la capital, convencidos de los beneficios de la plantacion de árboles.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana. *San Silvestre*, papa y mártir. —Es dia de misa.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la parroquia de San Millan, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde en los ejercicios predicará D. Pablo Morso y Vivas: antes de reservar se cantará un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por los beneficios que nos ha dispensado en el presente año y para que se digne concederlos en el próximo venidero.

Tambien habrá ejercicios por la tarde con manifiesto y sermon, cantándose el *Te Deum* con igual motivo en el Cármen Calzado y Santo Tomás, y por la noche en Italianos y en el oratorio del Olivar.

Continúa practicándose la novena del Niño Jesus en el oratorio del Caballero de Gracia; predicará en la misa mayor D. Pio Hernandez Fraile, y en los ejercicios de la tarde dirá la plática don Juan Francisco Guerra.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 29 de Diciembre de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51 90, 95 c. y 52.

Idem diferido, no publicado, 46-15; á plazo, 46 15 fin cor. vol.; 46 35 y 40 fin próx. ó á vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 34 p.

Idem de segunda id., no publicado, 17-50 d.

Idem del personal, no publicado, 22-10 d.

Obligaciones municipales al portador, de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 93 d.

Acciones de carreteras, emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, par d.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, par d.

Idem de 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 99.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 98-25.

Idem de 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 98 d.

Idem de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, no publicado, 98.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 111 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 96 85.

Acciones del Banco de España, no publicado, 221 d.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,500 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,500 d.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,500 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960.

Acciones de los ferro-carriles de Lérida á Reus á Tarragona, id., 1,960.

Obligaciones de id. id., id., 950.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,845.

Obligaciones de id. id., id., 950.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-25.

Paris á 8 dias vista, 5-24 d.

ESPECTACULOS

Teatro Real. A las ocho y media de la noche. —*Un ballo in maschera*, ópera en tres actos.

Teatro del Príncipe. Á las ocho de la noche. —*Corregir al que yerra*, comedia nueva en tres actos.—Baile.—*Receta contra las suegras.*

Teatro del Circo (lírico-dramático). Á las ocho de la noche.—*Aventuras de un jóven honesto*, farsa lírico-dramática en tres actos.

Teatro de Variedades. A las ocho de la noche. —*La Córte de los Milagros*, comedia nueva original en tres actos.—Baile.—*La comedia de Maravillas*, sainete.

Teatro de la Zarzuela. Á las ocho de la noche.—*El secreto de una dama.*

Teatro de Lope de Vega. A las ocho de la noche.—*La primera piedra.*—*Los misterios de la calle del Gato.*

Teatro de Novedades. A las ocho de la noche.—*Los piratas mejicanos.*—Baile.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

A D. T. A.—Búrgos.—Recibida su hoja, y queda servida la suscricion que la misma contiene.

A D. M. M. R.—Santander.—Id. su carta, y renovadas y servidas las suscriciones que en la misma anota.

A D. F. G.—Barco de Avila.—Id. id., y queda V. servido.

A D. A. P.—Betanzos.—Id. y libranza, y queda renovada su suscricion á fin de Junio próximo.

A D. H. M.—Gijon.—Id. id. id., y renovada la suscricion de ese Casino.

A D. D. A.—Tolosa.—Id. id. y sellos, y queda V. servido.

A D. M. S.—Barcelona.—Recibida su hoja y sellos, y se han renovado las suscriciones del A. C. y C. B.

El Administrador,
Fernando del Castillo.

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe; *Publicidad*, Pasage de Matheu; Moya y Plaza, Carretas, 8, y Moro, Puerta del Sol.

Provincias: En todas las librerías y administraciones de correos.

Ultramar: *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier. —*Manila*, Sres. Ranuy y Girandier.—*Gran Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico* D. Ignacio Guasco.

Extranjero: *Paris*, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomas, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto —*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	Madrid.		Provincias.		Ultramar.	Extranjero.
	Administracion.	Comisionados.	Metálico ó libranzas.	Comisionados.		
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	D	D
3 id.	32	36	36	40	3 ps.	60 rs.
6 id.	60	70	70	76	6	120

Editor responsable: D. Manuel Martinez.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS
de las mensagerias imperiales.
VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.
VAPORES-POSTAS FRANCESES.
REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.
Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fermaud, calle del Mar, núm. 96.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.
LINEA TRASATLÁNTICA.
SALIDAS DE CADIZ PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA
todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los mas rápidos conocidos. Cádiz á la Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 dias, 12 horas. Habana á Cádiz en 15 dias, 5 horas. Habana á Vigo en 14 dias, 6 horas.

Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª clase, pesos uertes 50.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.
SALIDAS DE ALICANTE
Para Barcelona y Marsella todos los miercoles y domingos
Para Málaga y Cádiz todos los sábados.

Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellon 270.—2.ª clase, reales vellon 180.—3.ª clase, reales vellon 110.

Farderia de Barcelona.—Drogas, harina, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilo á mas de 500 pueblos sumamente bajos.

Para carga y pasage, acudir al
Despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30. (R.)

GRAN DEPÓSITO
DE VINOS, AGUARDIFNTES Y LICORES ESTRANGEROS
de
G. Preller y compañia, calle del Baño, número 6.

Durante la temporada de fiestas estará abierto desde las diez de la mañana hasta las once de la noche; á los que deseen precios corrientes, se le remitirán por el correo. A la clientela de provincias, se le suplica haga sus pedidos con anticipacion, para poderlos atender con la prontitud necesaria, lo mismo á la de Madrid, si desea surtidos encajonados.

Para los almacenes y cafés, hay vinos secos de Jerez de muy buena calidad, á seis pesos fuertes la arroba, sin envase. (Lu.)

ACEITE FRESCO DE HIGADO DE BACALAO
enteramente desinfecfado de Chevrier.

Este aceite de hígado de bacalao tiene el olor agradable y el sabor dulce. *Es el único que no tiene olor ni sabor á pescado.* Invencion del doctor *Autier Chevrier*, farmacéuto *Paris*, 21, *Faubourg Montmartre*. *Madrid*. por menor, Calderon, Príncipe, 13, botica, plaza del Angel, 7. Provincias, los depositarios de la *Esposicion estranjera*. Precios módicos. (A. 1655)

PARODY, SASTRE.
Calle de Espoz y Mina, núm. 36, solar del teatro de la Cruz. (Lu.)

SIROP H. FLON
Este jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias, constipados, catarros, estincion de voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, nfermedades tan graves y comunes en los niños.

Las propiedades del jarabe FLON le valen veinte años hace una superioridad incontestable. Se toma una cucharada, ya sea puro ya en tisana de leche ó de otra cosa, cuatro ó cinco veces al dia. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y merced su buen sabor tiene gran éxito, como podrá apreciar el que lo use.

Fábrica en Paris, 28, rue Tailbout, Depósitos en Madrid, á 16 rs., Calderon, Príncipe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, 7. En provincias en las princi-

TESORO DE LA BOCA
ó elixir de Dupont.

Este precioso licor, el mas antiguo y eficaz de todos los dentífricos, da á la boca una grande frescura. Hace desaparecer los dolores de muelas mas agudos, cura las úlceras de la boca, las encias enfermas y el aliento viciado, preserva del escorbuto, y da á los dientes un brillo y blancura estremados. Los médicos mas célebres recomiendan este licor para la conservacion de la salud de la boca y dientes. Sus preciosas cualidades le han merecido de las señoras francesas el gracioso nombre de TESORO DE LA BOCA. Así es que su boga y su despacho aumentan cada dia. Depósito central en Paris pharmacie Jutier Roufsel succefseur, place de la Croix-Rouge, núm. 1, et rue du Vieux Colombier, 34. Desconfíese de las falsihcaciones y exíjase la firm de *Dupont* y el nombre de *Jutier*.

Venta por menor, á 20 y á 12 reales; en la botica plazuela del Angel, 7, Calderon, calle de Principe, 13. En las provincias en las principales boticas. (A.)

PAPEL FUMIGATORIO
DE SWANN,
FARMACÉUTICO DE LA FAMILIA REAL DE ESPAÑA,
12, *rue Castiglione*, *Paris*,

para perfumar y sanear las habitaciones, indispensable en las alcobas de los enfermos, agradable en los salones. Depósito en Madrid: Esposicion estranjera, calle Mayor, 10, y señor Calderon. Precio en Paris 3 frs. y 1,50. En Madrid 8 y 14 reales. Los pedidos por mayor se dirigirán á Paris á casa del inventor. (A.)

FLUIDO DE JAVA.
Importacion indiana. Vuelve á los cabellos su color primitivo sin ninguna preparacion. Precio del frasco, 24 reales.

Crema Enrique III para blanquear la tez. Precio del bote, 16 rs. *Causse*, químico, rue Neuve Saint-Augustin, 50, en Paris. Madrid, Esposicion estrangera, calle Mayor, núm. 10. (A. 1921)

LA NACIONAL,
COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc,

AUTORIZADA POR REAL ORDEN.

Domicilio social: MADRID, calle del Prado, 19.
Director general: Sr. D. José Cort y Claur.

Esta compañia abraza, por el sistema mútuo, todas las conbinaciones de supervivencia de seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscricion de modo que en ningun caso, ni aun por muerte del asegurado, se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administracion nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañía.

La Direccion de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de LA NACIONAL, que en ocientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30 por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 22 por 100, y suponiéndolo permanente, una imposicion anual de 1,000 reales, producirá en efectivo metálico:

á los 5 años . . .	9,442	reales.
á los 10 id. . . .	34,962	»
á los 15 id. . . .	103,934	»
á los 20 id. . . .	290,346	»
á los 25 id. . . .	794,165	»

Si la suscricion es con riesgo del capital en caso de muerte, entonces los productos son mucho mayores, pues se aumentan con el capital y beneficios de los asegurados que mueren antes de la época de su liquidacion.

La Compañía tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblaciones de importancia, en donde se dan prospectos y cuantas esplicaciones se pidan.

Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion donde no haya representante, bastará que dirijan una carta en que espresen su deseo al director general de LA NACIONAL en Madrid, el cual proveerá, sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscricion. (M).

Courtois 1815.

ROB CLÉRET
DEPURATIVO AL IODURO DE POTASIO

Coindet 1833.

Específico infalible contra las enfermedades sifilíticas, antiguas y recientes, empeinosas, escrofulosas, tumores blancos, exostosez, reumatismos crónicos.

Preparado por M. CLERET, farmacéutico,
Pharmacie des Panoramas, à Paris. — Ecsíjase el prospecto con mi firma.

En Madrid, Por menor Calderon, calle del Príncipe, Nº 13.

Algeciras, Muro.—Alicante, Soler y Estruch.—Almería, Gomez Zalavera.—Badajoz, Ordoñez.—Baleona, Martí y Artigas.—Bejar, Rodriguez y Martin.—Burgos, Llera,—Cáceres, Salas.—Cádiz, Muño —Córdoba, Raya.—Ferrol, Romero.—Gerona, Garriga.—Huesca, Guallart.—Jaen, Perez Albar.—Málaga Pedrolongo.—Santander, Corjas.—Sevilla, Troyano.—Toledo, Perez.—Valencia, Domingo.—Vitoria, Arehano. (A. 1697)